

# “ACTUALIZACIÓN, PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN SECCIONAL TIMAUKEL”

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

## ETAPA 4

### Reunión Servicios Públicos en el marco de la EAE



OCTUBRE 2014

# CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN

1. ¿Qué es un Plan Seccional - Plan Maestro?
2. Metodología del Plan
3. Plazos del Estudio
4. Área de Estudio
5. Proceso anterior
6. Proceso Actual
  - Proyecto Plan Maestro
  - Proyecto Plan Seccional



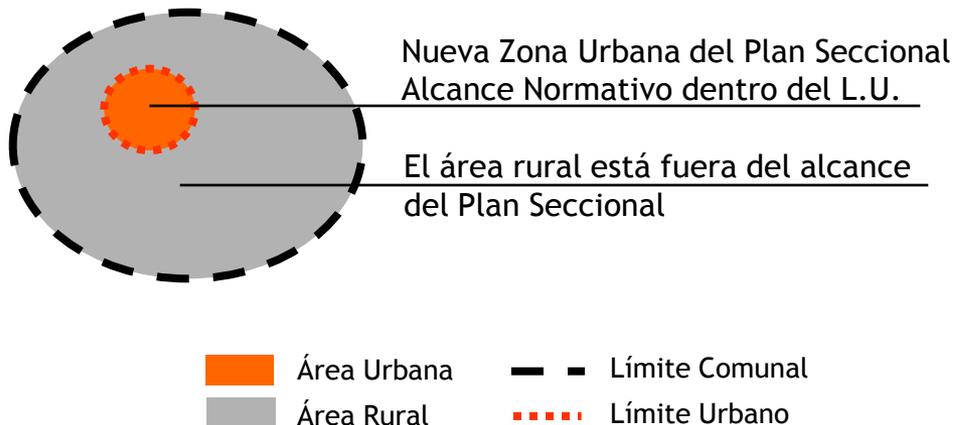
# 1. ¿QUÉ ES UN PLAN SECCIONAL - PLAN MAESTRO?



# ¿QUÉ ES PLAN SECCIONAL - PLAN MAESTRO?

Un Plan Seccional es un instrumento de planificación territorial que transforma en área urbana una porción acotada del territorio comunal (área rural). El objetivo central del Plan Seccional de Pampa Guanaco será transformar en zona urbana y normativa asociada los planteamientos de propuesta definidos por el Plan Maestro para el nuevo asentamiento.

El Plan Seccional se aplica solo a territorios que no se encuentran normados por un Plan Regulador Comunal (Art. 2.1.15 OGUC), como es el caso de la comuna de Timaukel, la cual no cuenta con ningún instrumento de planificación.



## ¿ QUIÉN HACE EL PLAN SECCIONAL EN LOS TERRENOS MUNICIPALES EN PAMPA GUANACO?



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
TIMAUKEL



SEREMI MINVU  
REGIÓN DE  
MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA



EQUIPO  
CONSULTOR

## JERARQUÍA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

1. Plan Regional de Desarrollo Urbano
2. Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano
3. Plan Regulador Comunal
4. Plan Seccional

# ¿QUÉ ES UN PLAN REGULADOR - PLAN SECCIONAL - PLAN MAESTRO?

## GENERACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA URBANA

### PLAN MAESTRO

Propuesta de diseño urbano, estructuración de sectores y barrios del nuevo asentamiento.

- Programa Urbano
- Elementos Urbanos del Plan (bordes urbanos, barrios y sectores, centros y subcentros, sistema de áreas verdes)
- Plan de Usos de Suelo
- Plan de Estructura Vial y Sistema de Circulaciones
- Plan de Esp. Públicos y Áreas Verdes

Traducción legal y normativa

### PLAN SECCIONAL

Traducción normativa de los lineamientos de diseño y la imagen objetivo del nuevo asentamiento, a través de la creación de una nueva área urbana.

Instrumento de Planificación mediante el cual es posible definir nuevas áreas urbanas en aquellas comunas que no cuentan con Plan Regulador

PLANOS

MEMORIA EXPLICATIVA

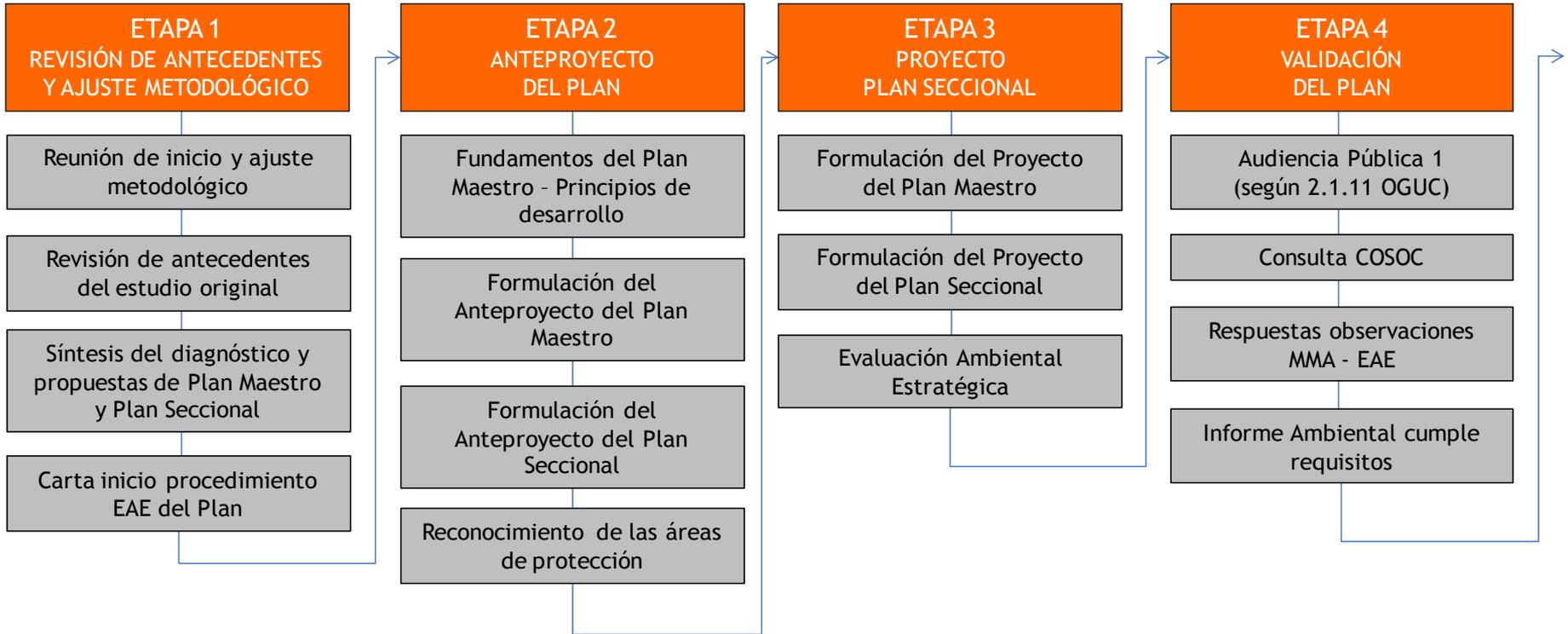
ORDENANZA LOCAL

**LAS ÁREAS RURALES QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL PLAN SECCIONAL**

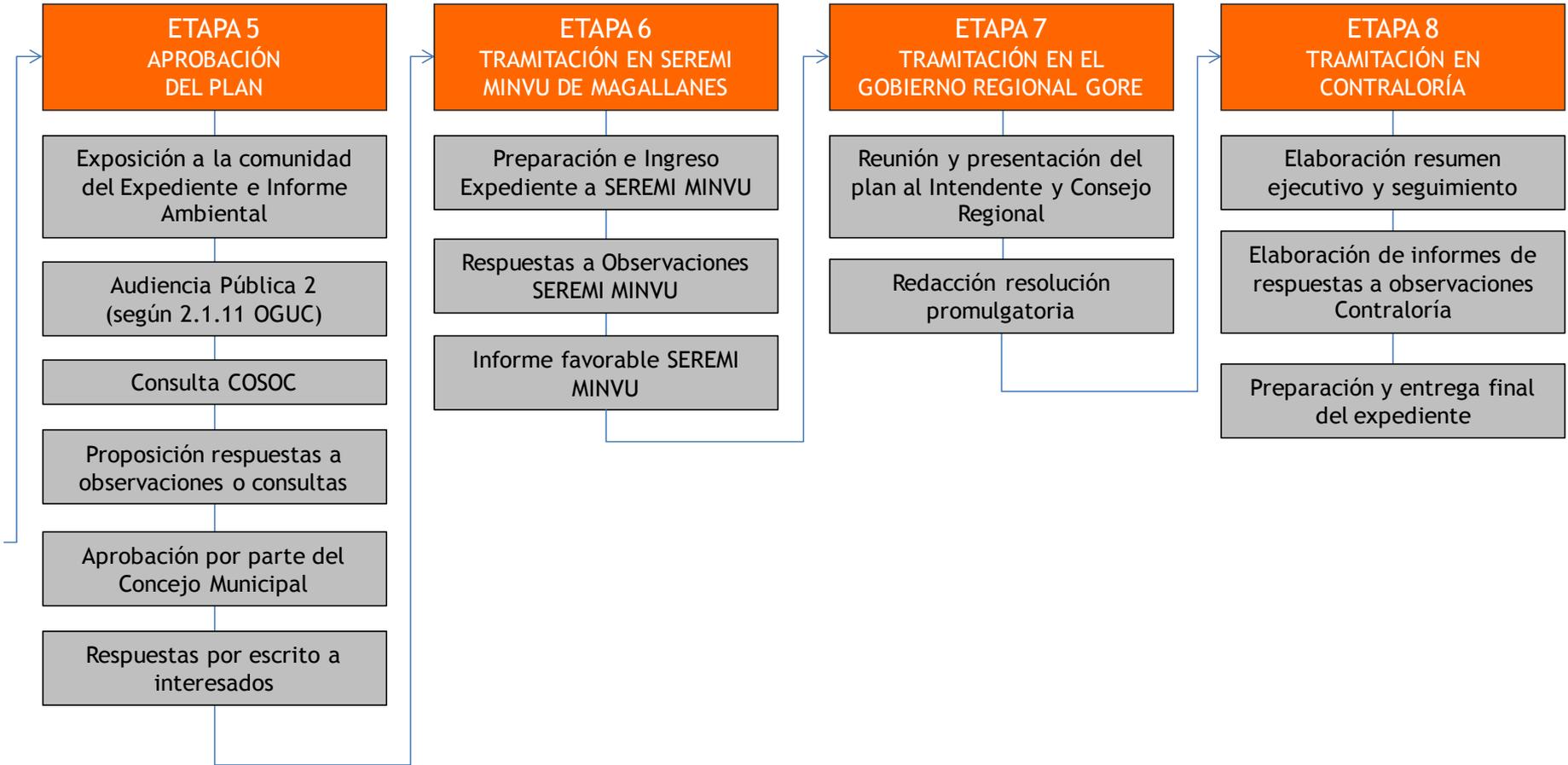
## 2. METODOLOGÍA DEL PLAN



# Metodología del Plan (Contenidos por Etapas)



# Metodología del Plan (Contenidos por Etapas)

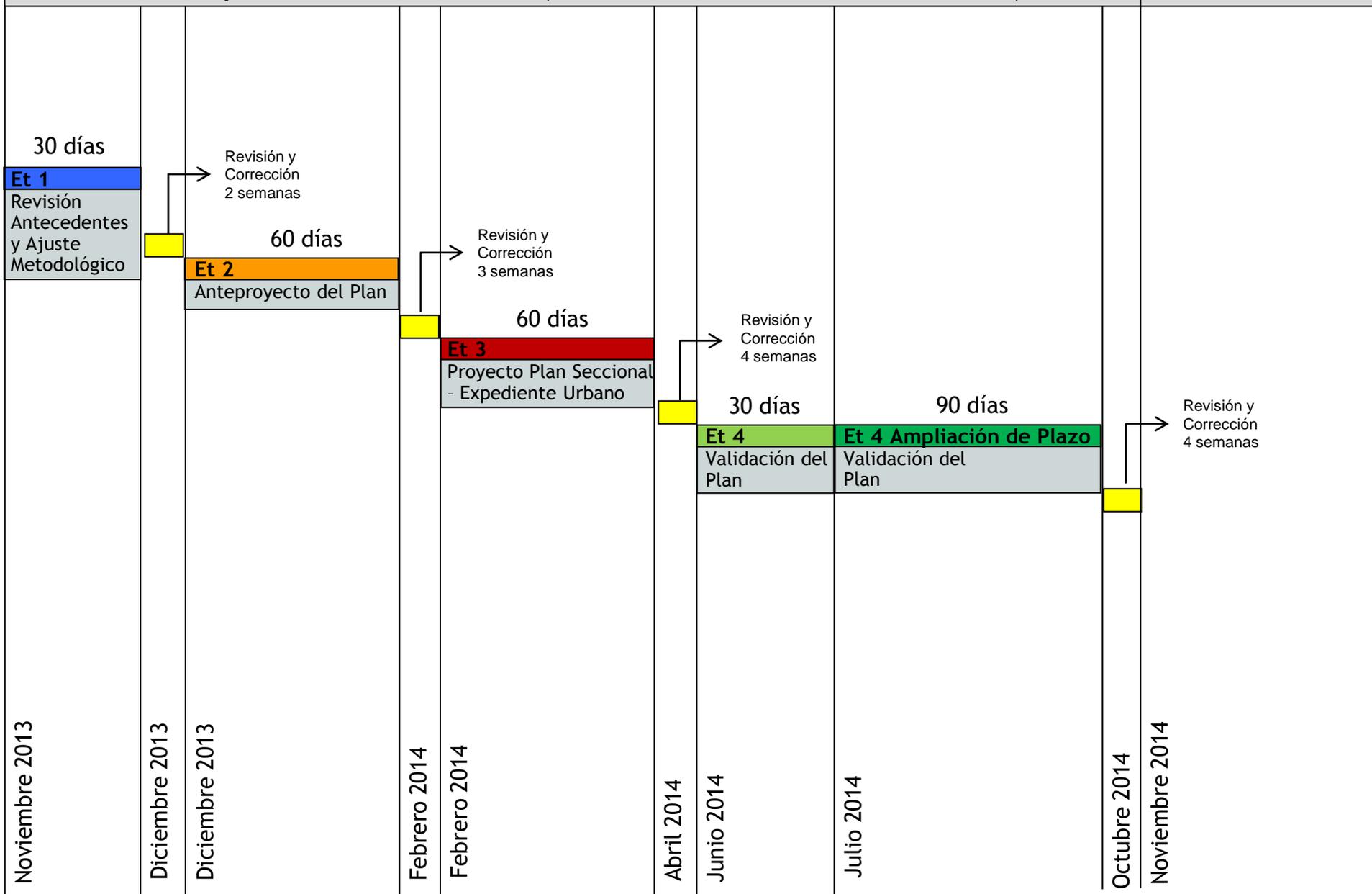


### 3. PLAZOS DEL ESTUDIO



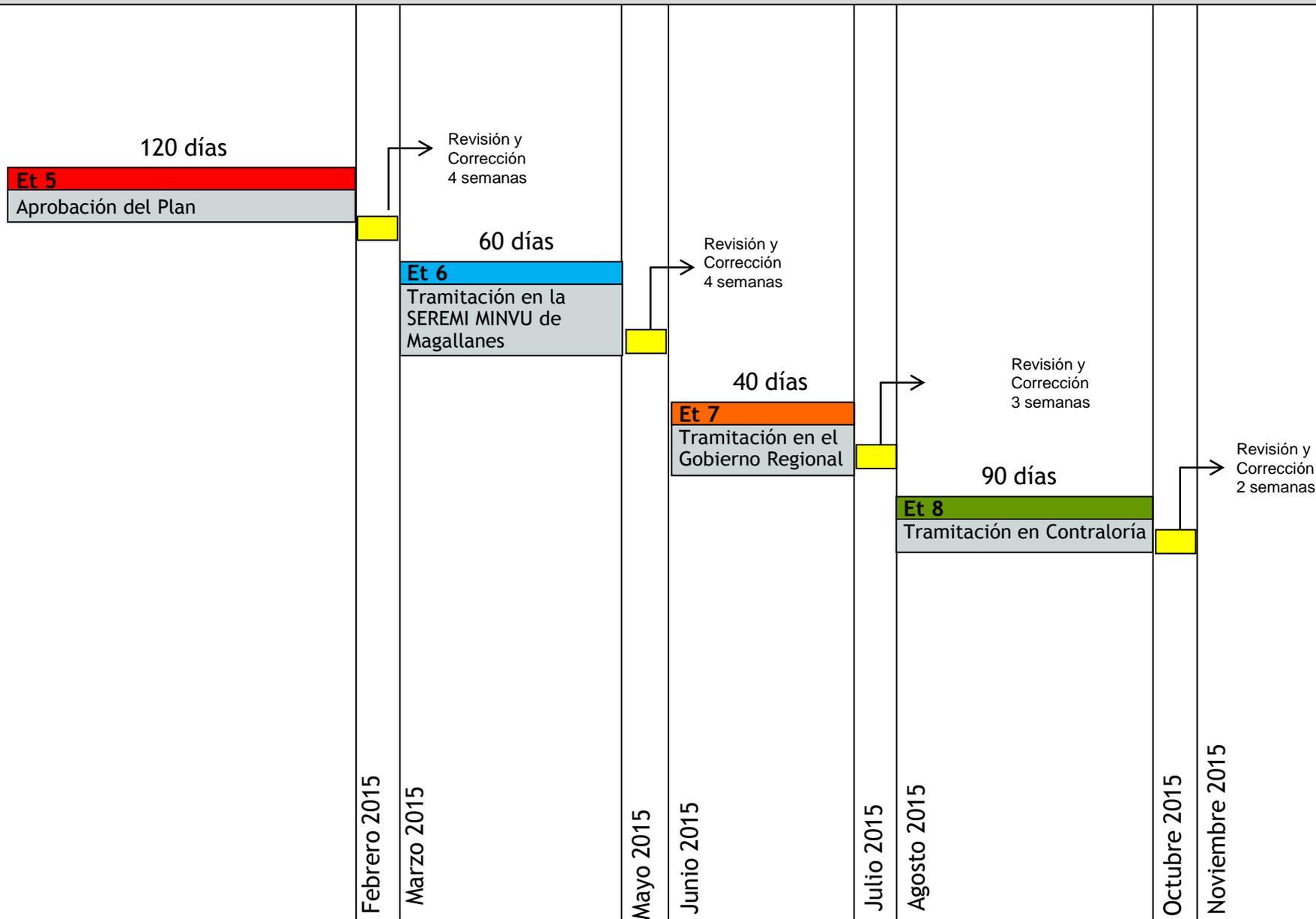
# Plazos del Estudio (Cronograma) - Etapas y Tareas

Plazo Total Propuesto 490 días corridos (sin contar revisiones ni correcciones)



# Plazos del Estudio (Cronograma) - Etapas y Tareas

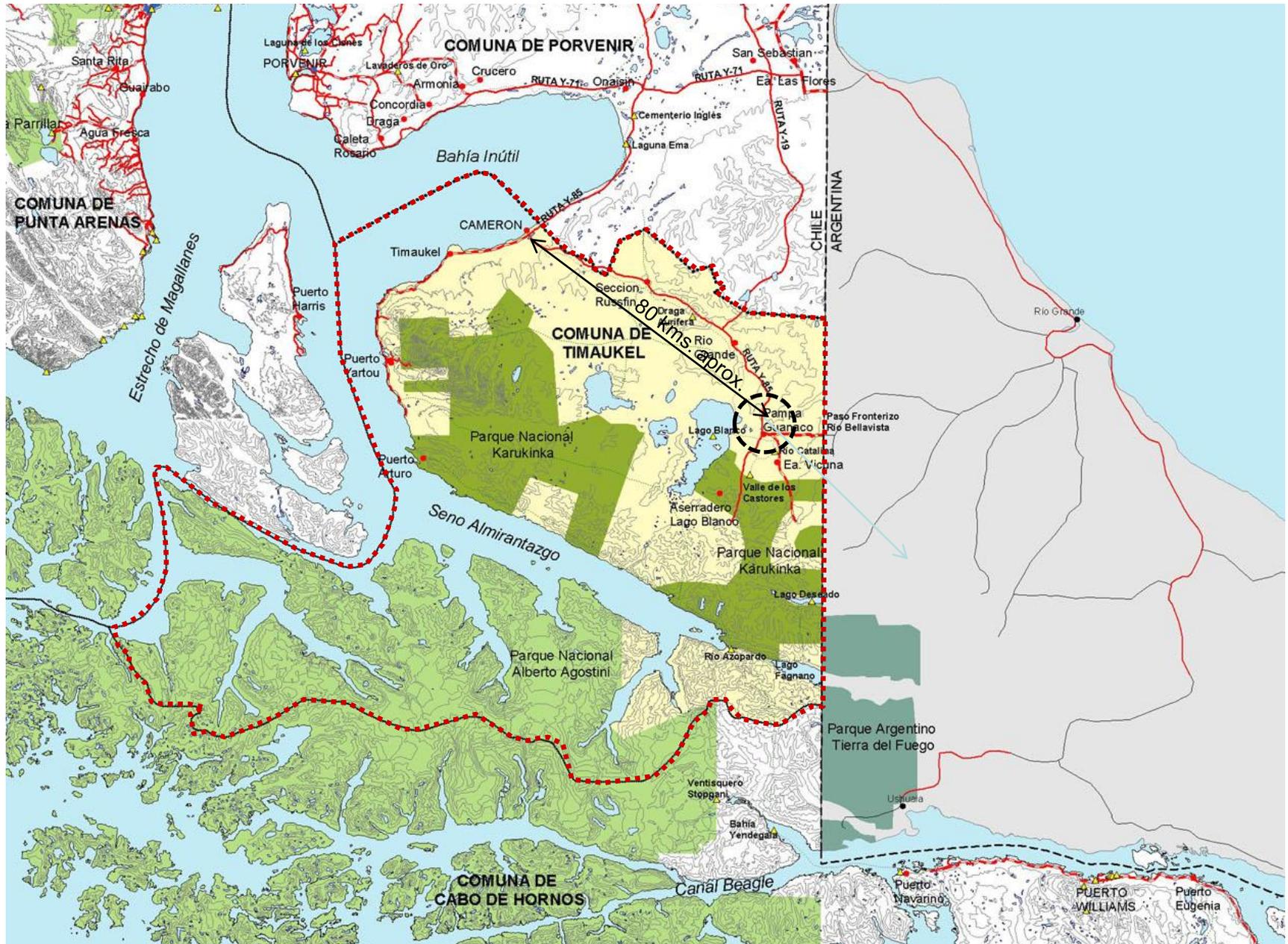
Plazo Propuesto Total 490 días corridos (sin contar revisiones ni correcciones)



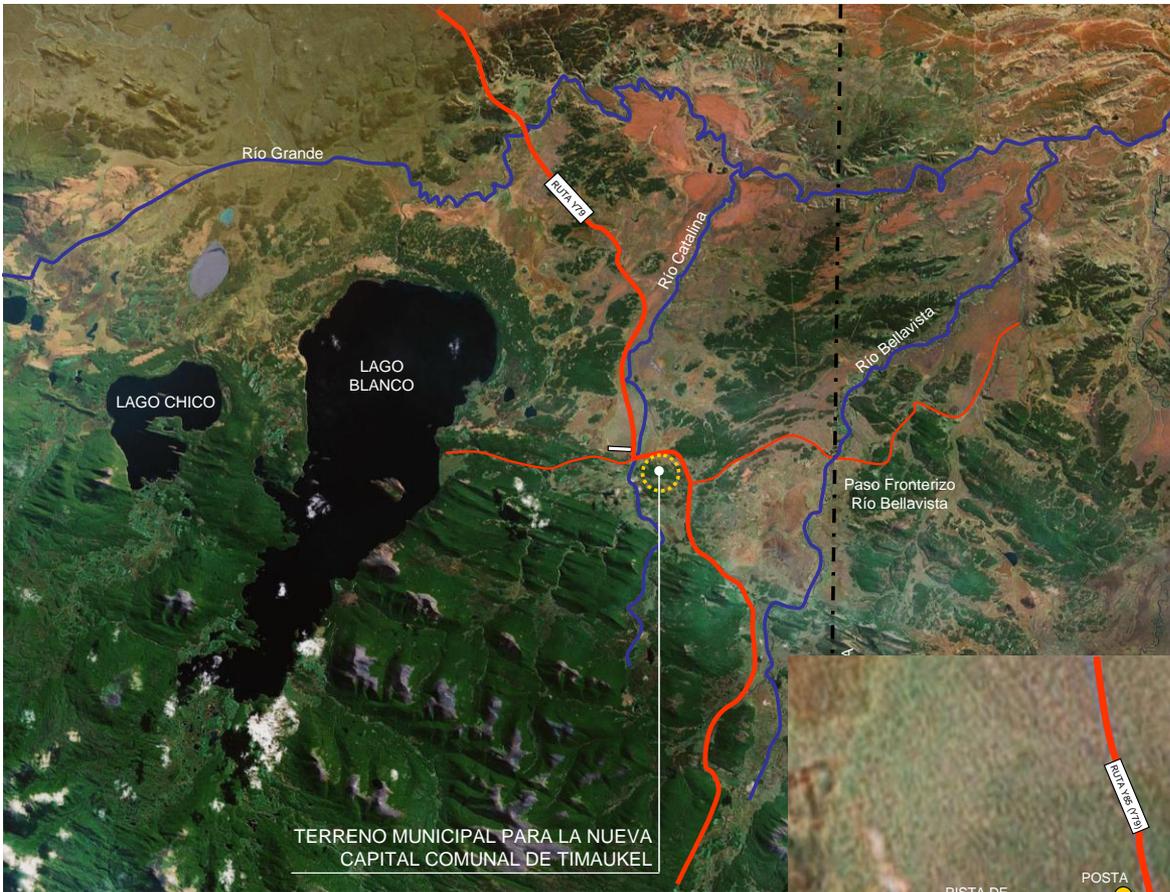
## 4. ÁREA DE ESTUDIO



# Área de Estudio



# Área de Estudio

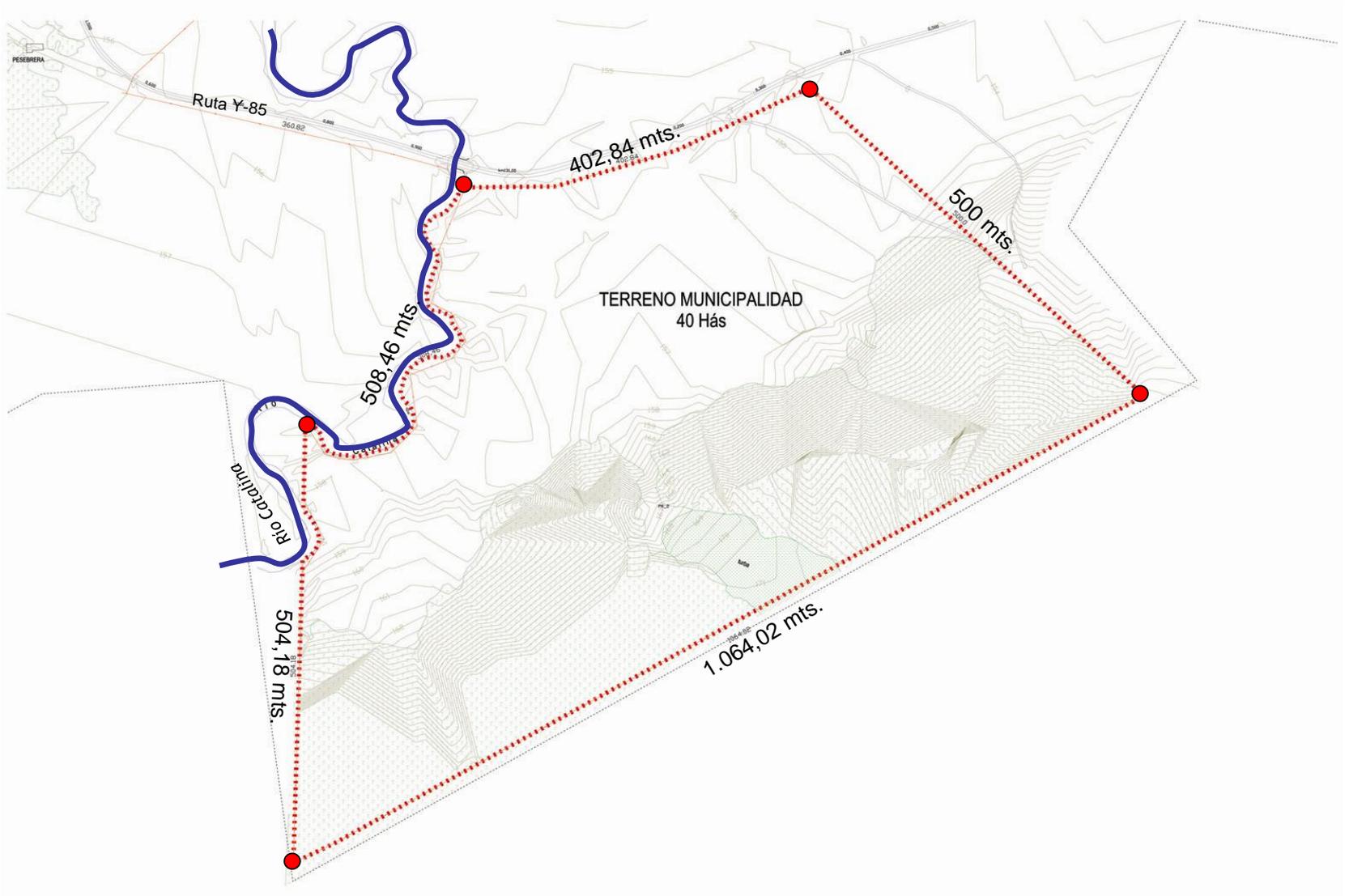


TERRENO MUNICIPAL PARA LA NUEVA  
CAPITAL COMUNAL DE TIMAUKEL



TERRENO MUNICIPAL PARA LA NUEVA  
CAPITAL COMUNAL DE TIMAUKEL

# Área de Estudio



| Unidad | Formación Vegetal | Especies Dominantes  | Descripción                  |
|--------|-------------------|----------------------|------------------------------|
| 1      | LA7 LB1 H6        | NP Bi Er Rm cs ea oc | Bosque alto de lenga         |
| 2      | LA6 LB2 H7        | NP NA Bi cs at bp    | Bosque bajo de lenga y firre |
| 3      | LB3 H7            | Er pm la cm          | Turbera                      |
| 4      | LA5 LB2 H6        | NP NA Er gm bp       | Bosque inundado              |
| 5      | LB1 H7            | Cd ea                | Pradera                      |

| Siglas          | Especies dominantes           |
|-----------------|-------------------------------|
| <b>Árboles</b>  |                               |
| NP              | <i>Nothofagus pumilio</i>     |
| NA              | <i>Nothofagus antarctica</i>  |
| <b>Arbustos</b> |                               |
| Er              | <i>Nothofagus antarctica</i>  |
| Bi              | <i>Berberis ilicifolia</i>    |
| Rm              | <i>Ribes magellanicum</i>     |
| Cd              | <i>Chilotrichium difussum</i> |
| <b>Hierbas</b>  |                               |
| cs              | <i>Cotula scariosa</i>        |
| at              | <i>Azorella trifurcata</i>    |
| la              | <i>Luzula antarctica</i>      |
| cm              | <i>Carex magellanicum</i>     |
| gm              | <i>Gunnera magellanica</i>    |
| bp              | <i>Blechnum penna marina</i>  |
| ea              | <i>Elymus agropyroides</i>    |
| pm              | <i>Poa magellanica</i>        |
| oc              | <i>Osmorhiza chilensis</i>    |

## LEYENDA

### Flora

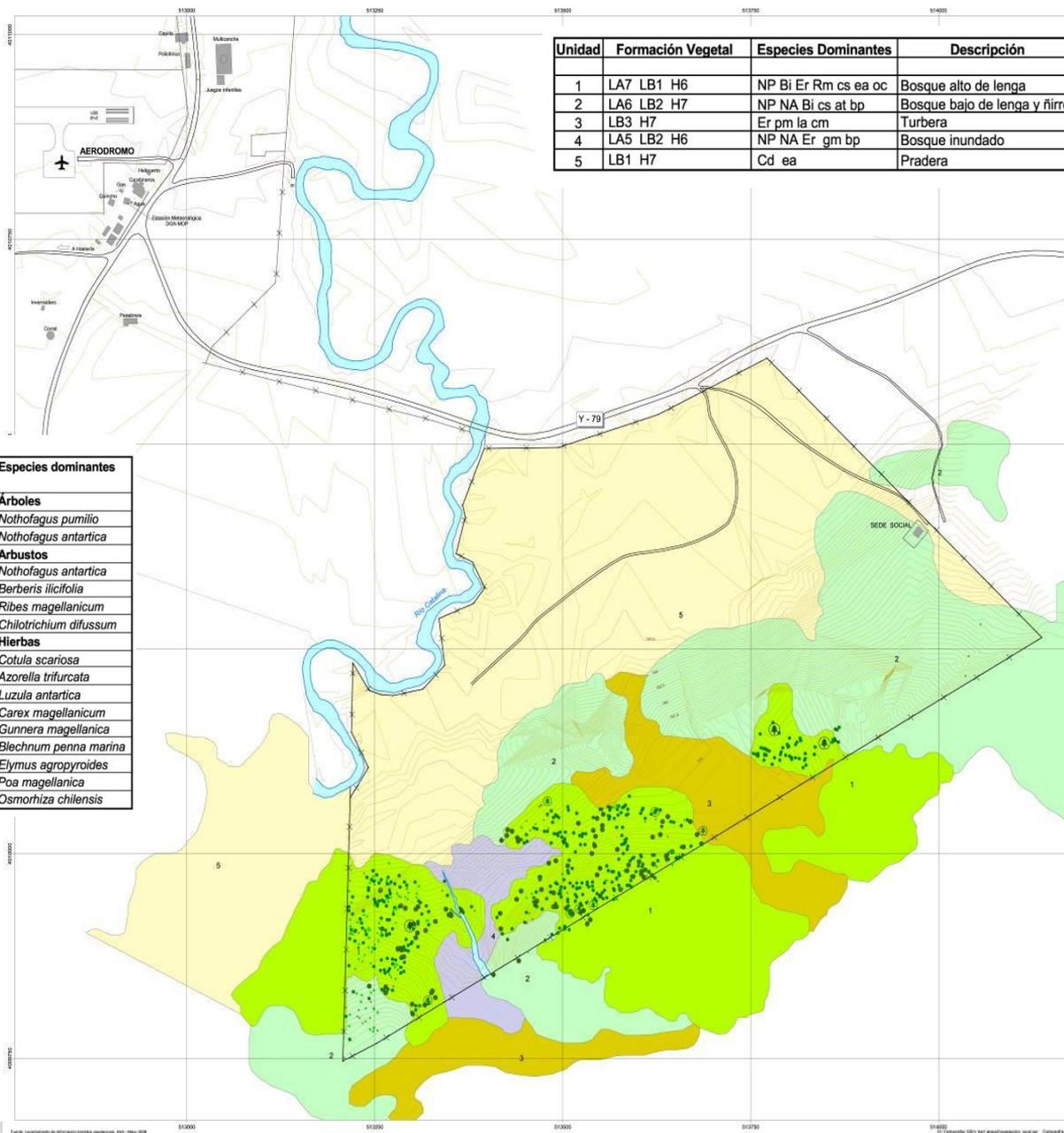
Ubicación y dimensión de copas de árboles (lenga y firre) en cm.

- 0 - 200
- 200 - 400
- 400 - 800
- 800 - 1200
- 1200 - 1600
- 1600 - 2000

### Unidades Vegetacionales

- 1 Bosque alto de lenga
- 2 Bosque bajo de lenga y firre
- 3 Turbera
- 4 Bosque inundado
- 5 Praderas

- Curvas índices
- Curvas secundarias
- Hidrografía
- Caminos secundarios
- Límite predial terreno municipal
- Cercos
- Edificaciones
- Y-685** Rol de la vía
- Aeródromo



Fuente: Laboratorio de Información Geoespacial, 14/01/2018

Escala: 1:50,000 (Cartografía 1001 Apr. mapachegre@conama.cl, Conama 2018)

## Criterio de sustentabilidad

La comuna de Timaukel aspira a que la ocupación del territorio para los futuros usos urbanos de la nueva capital comunal, se contemple en los sectores de pradera de modo que sea en ella donde tenga lugar el desarrollo de usos de suelo de carácter urbano, dejando las zonas de bosque y las de turba inalterados como parte de su patrimonio ambiental de modo que la ocupación del territorio urbano tenga lugar en el marco de la preservación y puesta en valor de su patrimonio paisajístico y ambiental, fortaleciendo y potenciando las actividades económicas vinculadas al turismo de intereses especiales junto con mejorar la habitabilidad y la calidad de vida de los futuros habitantes de dicho territorio.

### Dimensión Ambiental

Reconocimiento de la condición de fragilidad y sensibilidad del bosque nativo y las zonas con presencia de turba al interior del territorio del plan, entendiendo estos elementos de importancia para la protección de los recursos y componentes naturales involucrados, así como su valor paisajístico – turístico.

### Dimensión Social

Reconocimiento e integración de usos de suelo fundamentales para el desarrollo social de la comunidad, su calidad de vida y habitabilidad, como son los espacios públicos, las áreas verdes y los equipamientos, últimos que además potencien la actividad económica de la población futura.

### Dimensión Económica

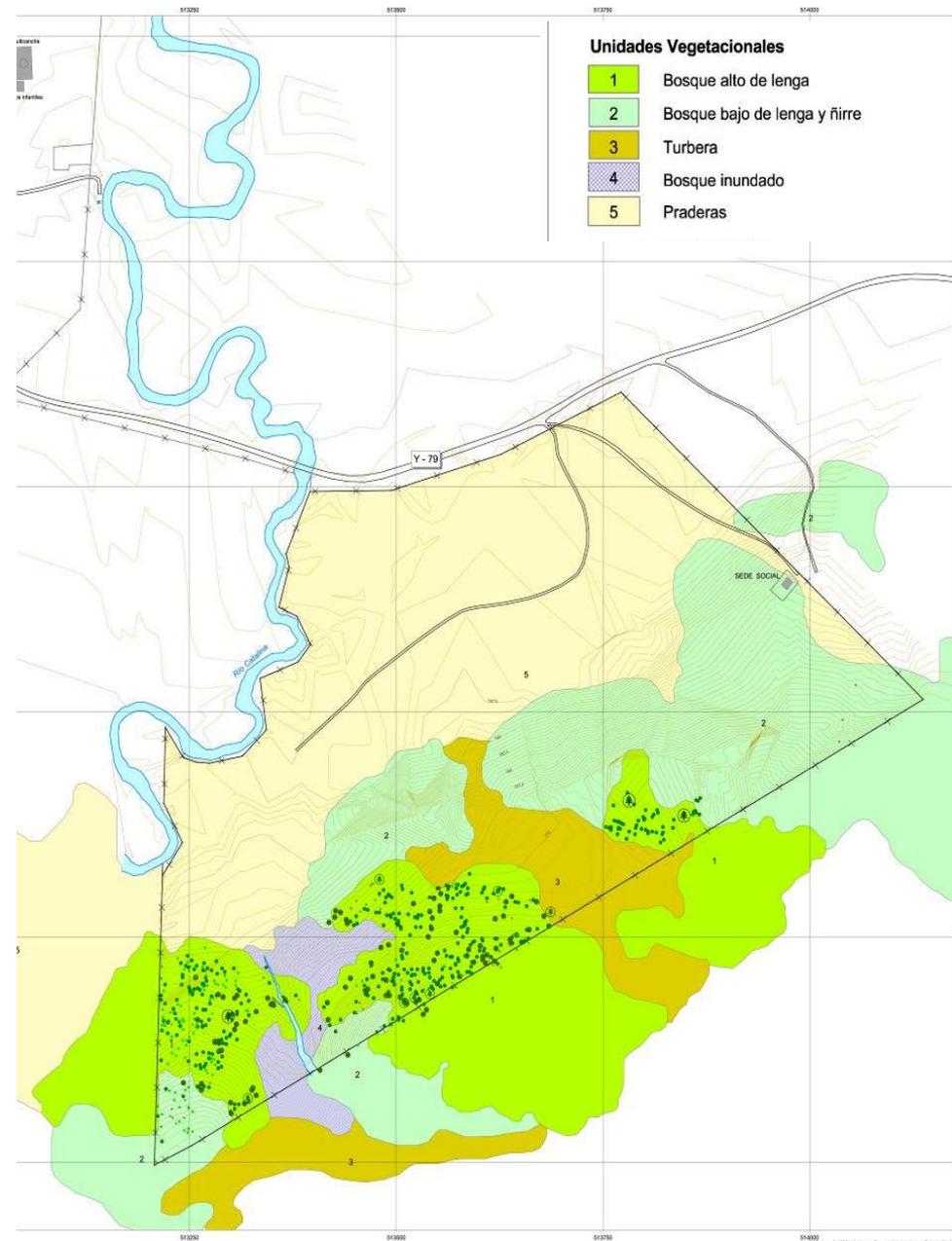
Potenciar el desarrollo de actividades económicas que fortalezcan la localización de la nueva ciudad, de manera que esta se transforme en un punto estratégico que involucre actividades orientadas a los servicios y el turismo.

## Objetivos ambientales

**Objetivo ambiental 1:** Proteger las unidades de bosque nativo identificadas en el territorio, con su integración al Plan seccional como zonas especiales con una baja a nula ocupación del suelo.

**Objetivo ambiental 2:** Proteger las unidades con presencia de turba con su integración al plan como zonas especiales con una baja a nula ocupación del suelo.

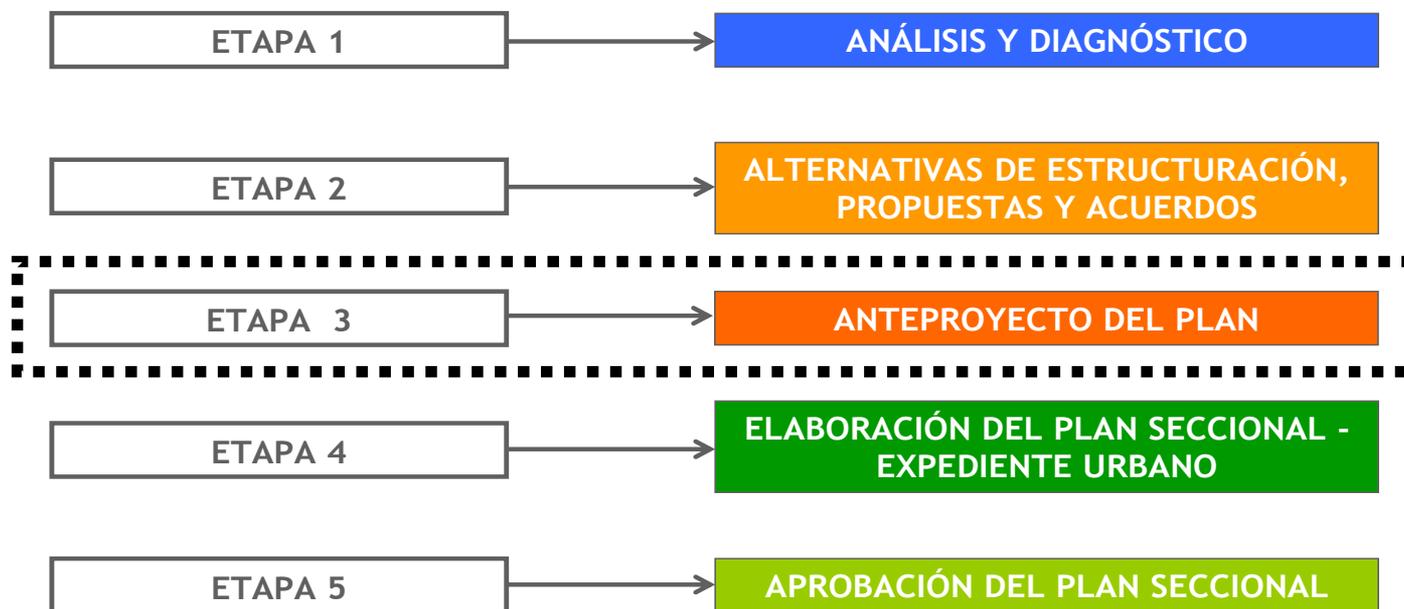
**Objetivo ambiental 3:** Generar un área verde local de amortiguación en el borde del río Catalina a objeto de evitar la aproximación de usos de suelo residenciales.



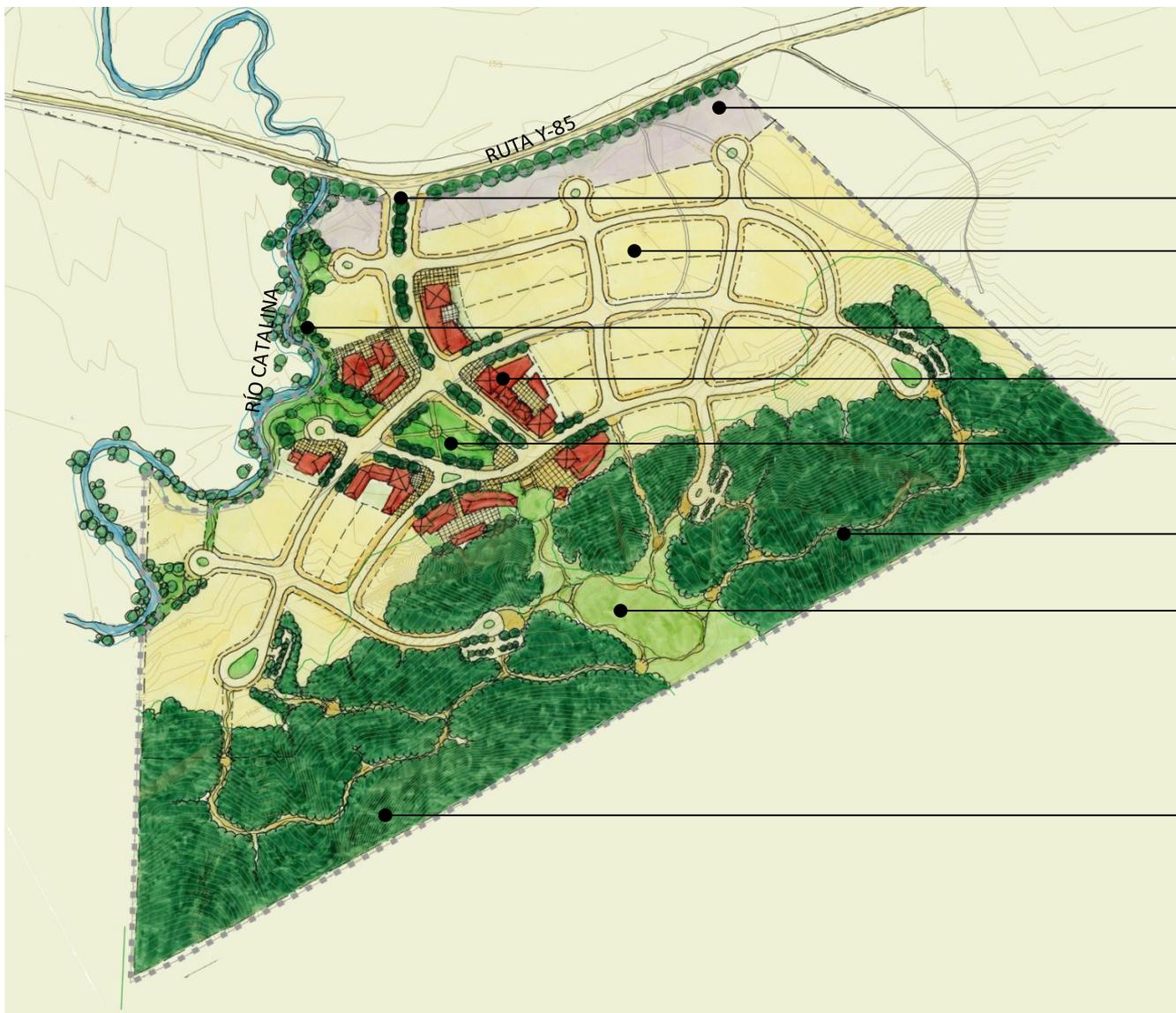
## 5. ANTECEDENTES PREVIOS



# Proceso Anterior



# Proceso Anterior: Anteproyecto de Plan Maestro



ZONA BORDE RUTA Y-85

ACCESO UNICO AL ASENTAMIENTO

SECTOR PREFERENTEMENTE  
RESIDENCIAL

PARQUE DE BORDE RÍO

SECTOR CENTRO

ÁREA VERDE CENTRAL

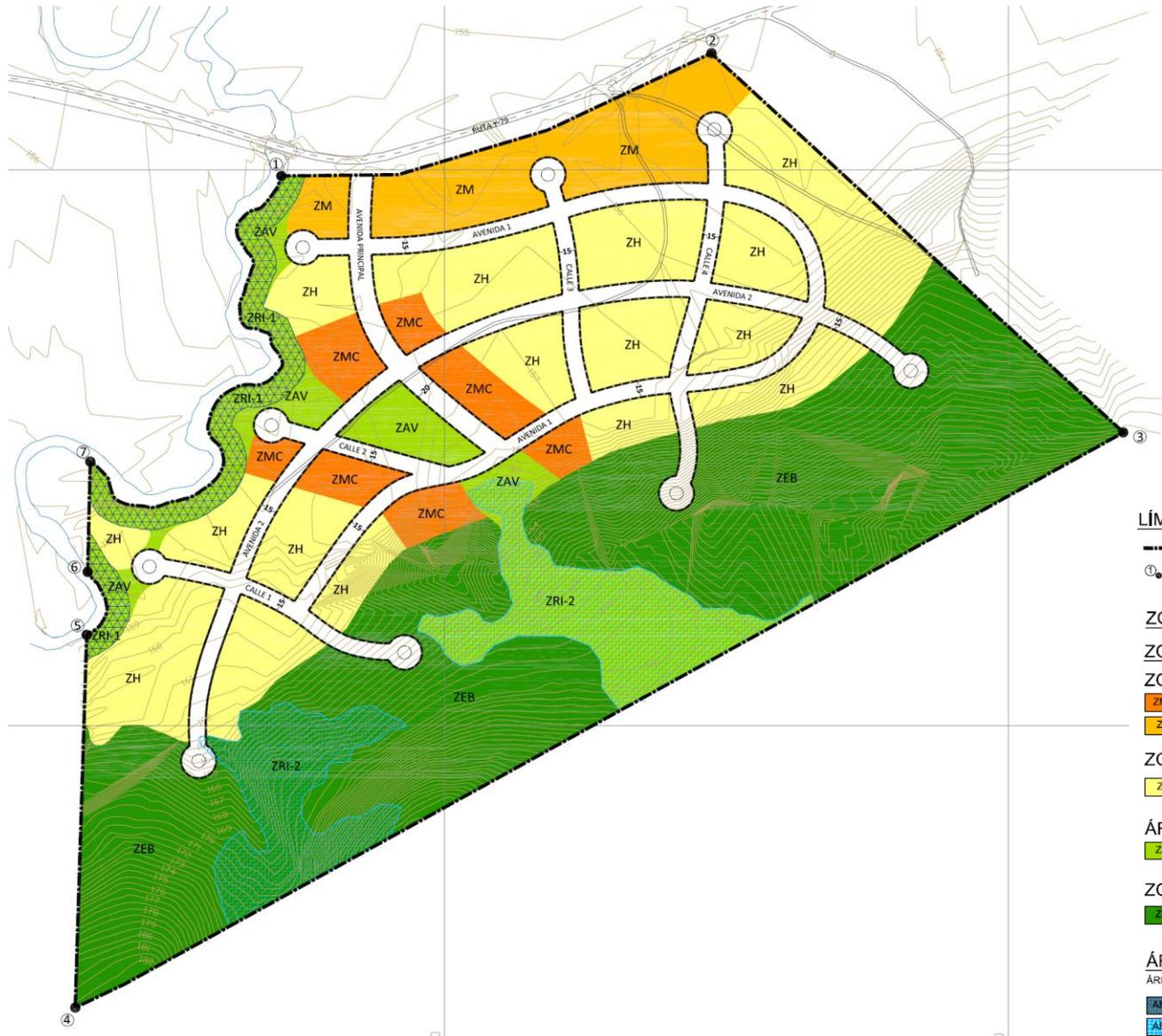
SENDEROS PEATONALES

HUMEDAL

SECTOR BOSQUES



# Proceso Anterior: Anteproyecto de Plan Seccional - Zonificación



## LÍMITE URBANO

- Límite Urbano
- ① Vértices Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONAS DESARROLLABLES

### ZONAS MIXTAS

- ZMC Zona Mixta Centro
- ZM Zona Mixta de Borde de Ruta

### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

- ZH Zona Preferentemente Residencial

### ÁREAS VERDES

- ZAV Áreas Verdes Locales

### ZONA ESPECIAL

- ZEB Zona Especial de Bosque

### ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO

ÁREAS DE RIESGO (ARTÍCULO 2.1.17 OGUJ)

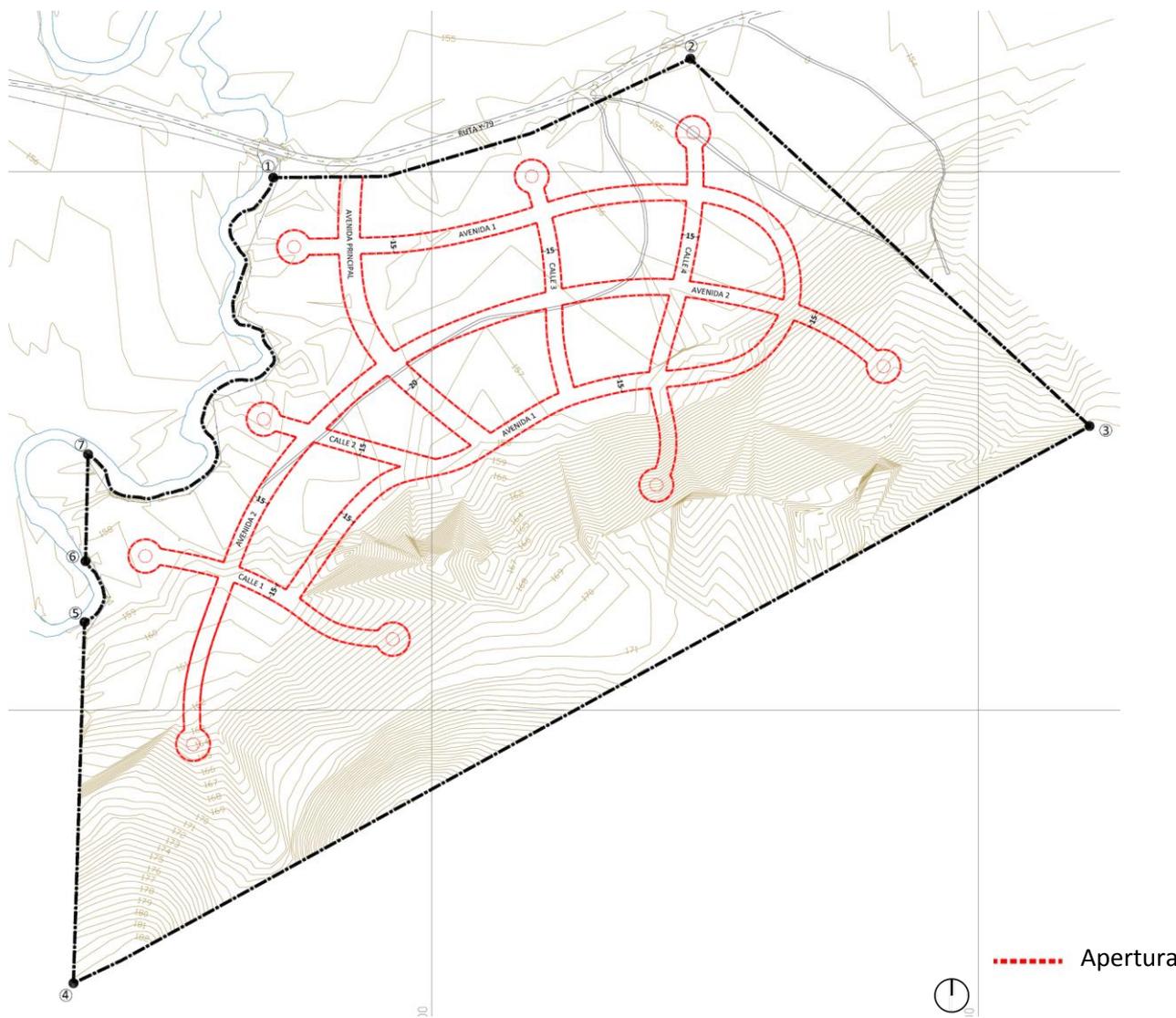
- ARL-1 Área de Riesgo por Inundación por Presencia Cauce
- ARL-2 Área de Riesgo por Inundación por Presencia de Turba

### VIALIDAD ESTRUCTURANTE

- Apertura



# Proceso Anterior: Anteproyecto Plan Seccional - Vialidad Estructurante



## 6. PROCESO ACTUAL





# Antecedentes



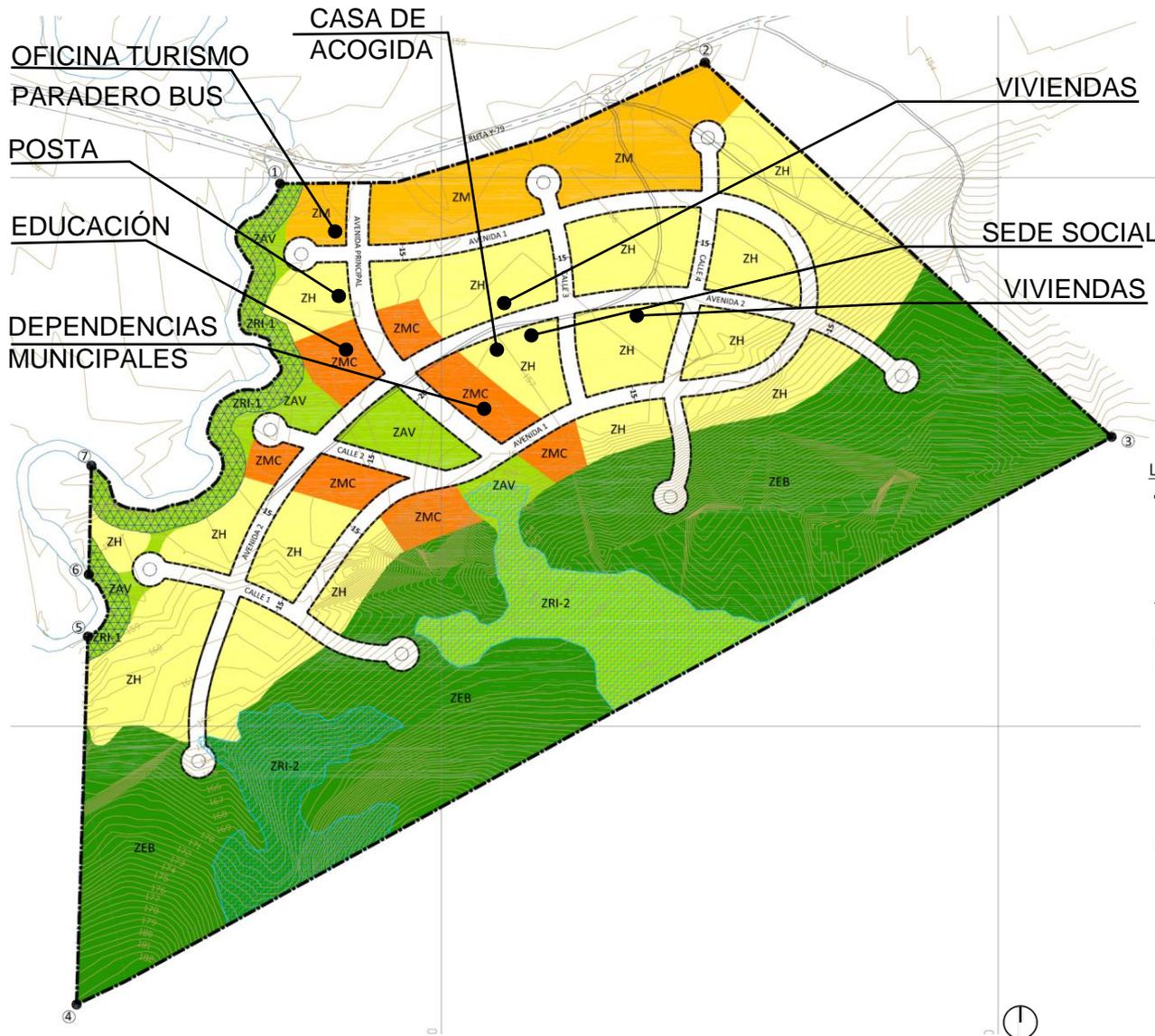
LOS PUNTOS COORDENADOS ENTREGADOS, ESTAN EN ORDEN C  
COMENZANDO POR LA AVENIDA 1, AVENIDA 2, CALLE 1, CALLE 2  
CALLE 4, AVENIDA PRINCIPAL.

SE ACOTAN LAS DISTANCIAS ENTRE ESTACAS EN LAS ZONAS DE  
FACILITAR SU VISUALIZACION Y MATERIALIZACION EN TERREN

NOTA DE AVENIDAS:  
LOS EJES DE LAS AVENIDAS, SE MATERIALIZARON EN TERRENO  
DE MADERA DE 30cm DE ALTURA APROXIMADAMENTE Y CON U  
BLANCA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTACA, PARA DIFEREN  
CALLES.

NOTA DE CALLES:  
LOS EJES DE LAS CALLES, SE MATERIALIZARON EN TERRENO C  
MADERA DE 1m DE ALTURA APROXIMADAMENTE Y CON UNA C  
PARTE SUPERIOR DEL PIQUETE.

# Antecedentes



## LÍMITE URBANO

- Límite Urbano
- ① Vértices Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONAS DESARROLLABLES

#### ZONAS MIXTAS

- ZMC Zona Mixta Centro
- ZM Zona Mixta de Borde de Ruta

#### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

- ZH Zona Preferentemente Residencial

## ÁREAS VERDES

- ZAV Áreas Verdes Locales

## ZONA ESPECIAL

- ZEB Zona Especial de Bosque

## ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO

### ÁREAS DE RIESGO (ARTÍCULO 2.1.17 OGUC)

- ARI-1 Área de Riesgo por Inundación por Presencia Cauce
- ARI-2 Área de Riesgo por Inundación por Presencia de Turba

## VIALIDAD ESTRUCTURANTE

- Apertura

# PROYECTO PLAN MAESTRO



# Proyecto de Plan Maestro



# Lotes



# ALTERNATIVAS



# Alternativa 1: Integración ribera río Catalina, parque borde río



## LÍMITE URBANO

--- Límite Urbano

① Puntos Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONA MIXTA

ZM-1 Zona Mixta 1

ZM-2 Zona Mixta 2

### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

ZH Zona Preferentemente Residencial

### ZONA DE EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO

ZEC Zona de Equipamiento de Cementerio

### ÁREAS VERDES

ZAV Áreas Verdes Locales

### ZONAS ESPECIALES

ZEB Zona Especial de Bosque

ZET Zona Especial de Turba

### ZONA DE INFRAESTRUCTURA

ZIS Zona de Infraestructura Sanitaria

## VIALIDAD ESTRUCTURANTE

----- Apertura

# Alternativa 2: Desarrollo interior del asentamiento



## LÍMITE URBANO

--- Límite Urbano

① Puntos Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONA MIXTA

ZM-1 Zona Mixta 1

ZM-2 Zona Mixta 2

### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

ZH Zona Preferentemente Residencial

### ZONA DE EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO

ZEC Zona de Equipamiento de Cementerio

### ÁREAS VERDES

ZAV Áreas Verdes Locales

### ZONAS ESPECIALES

ZEB Zona Especial de Bosque

ZET Zona Especial de Turba

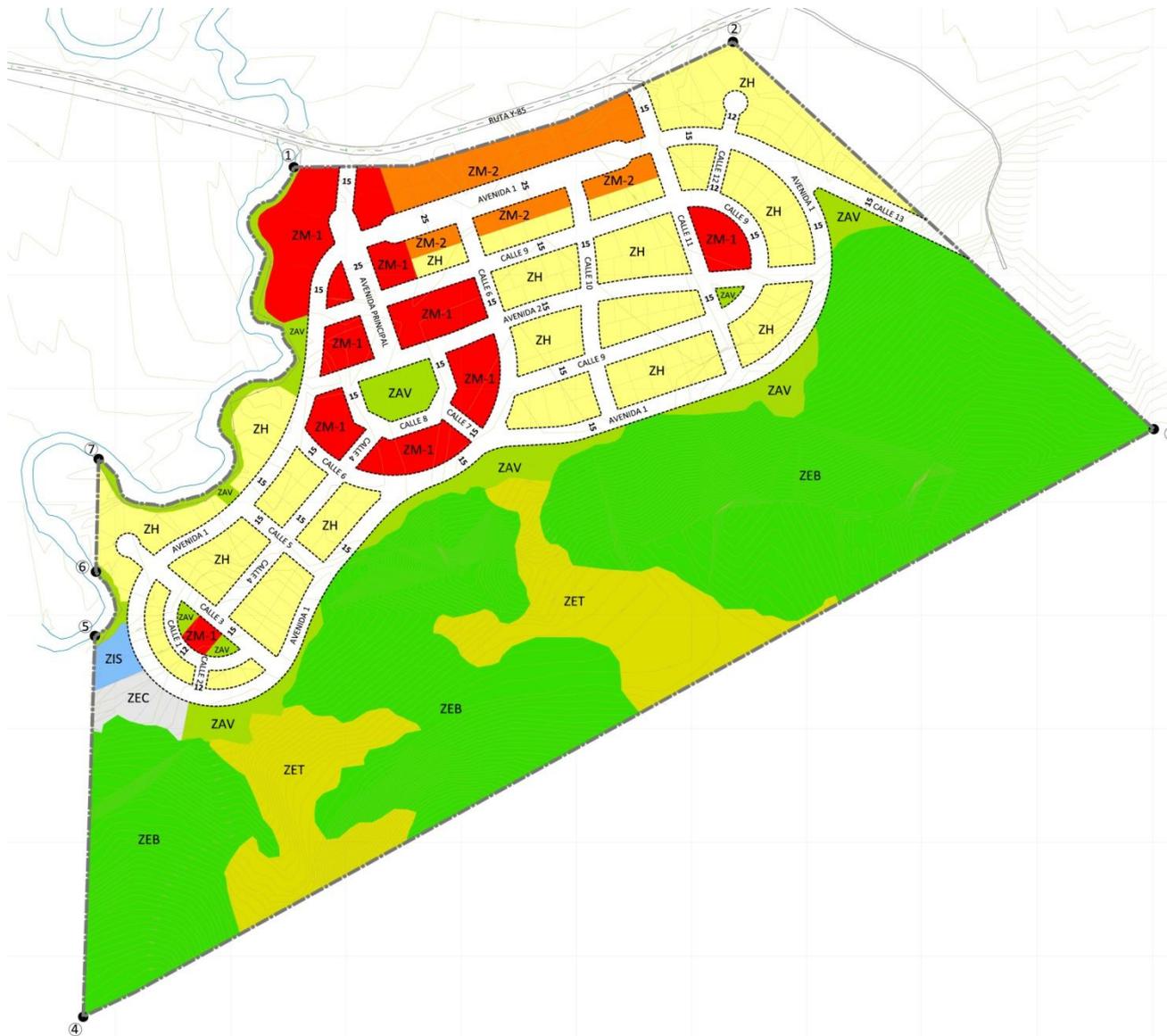
### ZONA DE INFRAESTRUCTURA

ZIS Zona de Infraestructura Sanitaria

## VIALIDAD ESTRUCTURANTE

..... Apertura

# Alternativa 3: Desarrollo del asentamiento relacionado con la Ruta Y-85



## LÍMITE URBANO

--- Límite Urbano

① Puntos Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONA MIXTA

ZM-1 Zona Mixta 1

ZM-2 Zona Mixta 2

### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

ZH Zona Preferentemente Residencial

### ZONA DE EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO

ZEC Zona de Equipamiento de Cementerio

### ÁREAS VERDES

ZAV Áreas Verdes Locales

### ZONAS ESPECIALES

ZEB Zona Especial de Bosque

ZET Zona Especial de Turba

### ZONA DE INFRAESTRUCTURA

ZIS Zona de Infraestructura Sanitaria

## VIALIDAD ESTRUCTURANTE

----- Apertura

# PROYECTO PLAN SECCIONAL



# Proyecto de Plan Seccional: Zonificación



## LÍMITE URBANO

----- Límite Urbano

① Puntos Límite Urbano

## ZONIFICACIÓN

### ZONA MIXTA

ZM-1 Zona Mixta 1

ZM-2 Zona Mixta 2

### ZONA PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL

ZH Zona Preferentemente Residencial

### ZONA DE EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO

ZEC Zona de Equipamiento de Cementerio

### ÁREAS VERDES

ZAV Áreas Verdes Locales

### ZONAS ESPECIALES

ZEB Zona Especial de Bosque

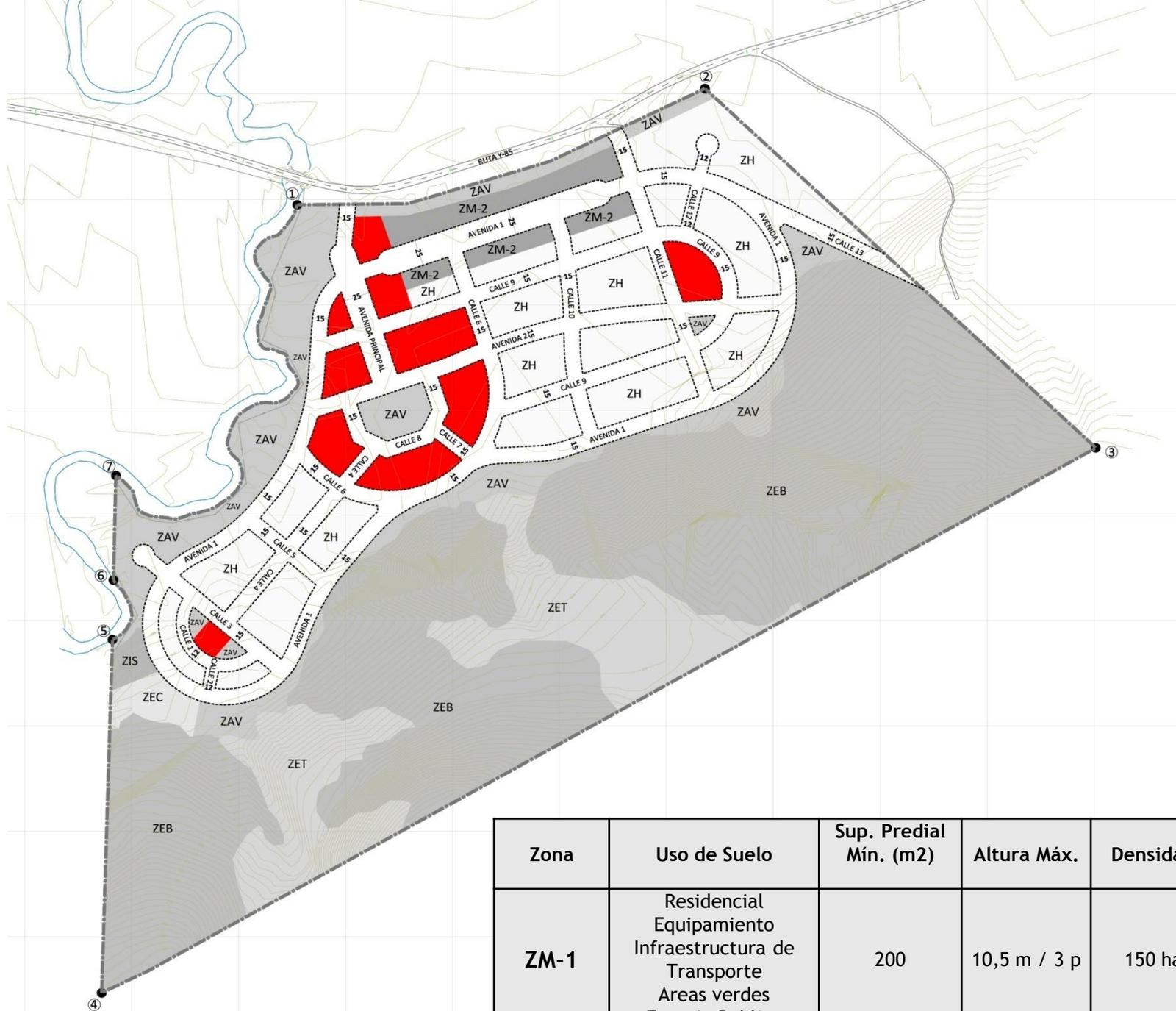
ZET Zona Especial de Turba

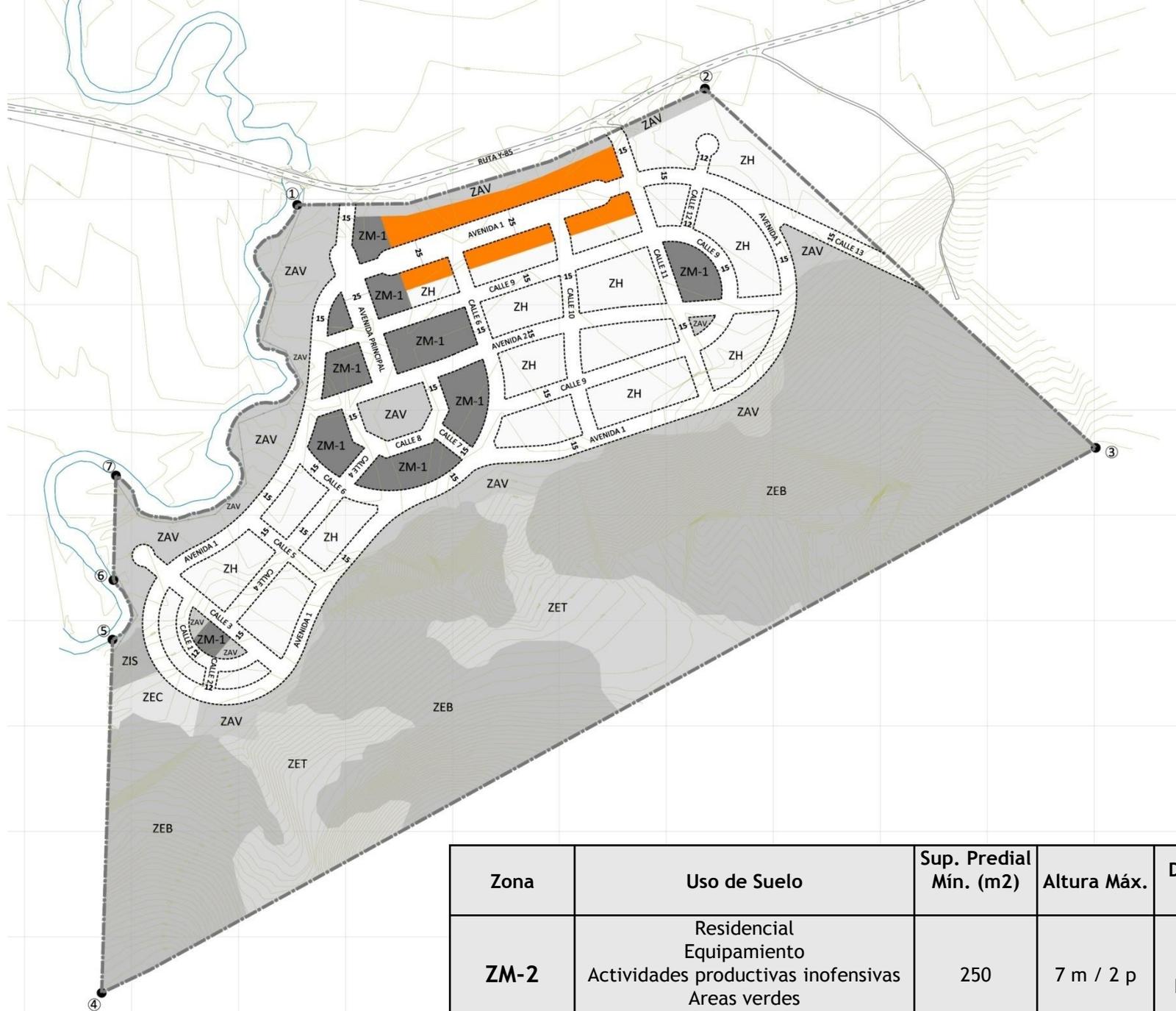
### ZONA DE INFRAESTRUCTURA

ZIS Zona de Infraestructura Sanitaria

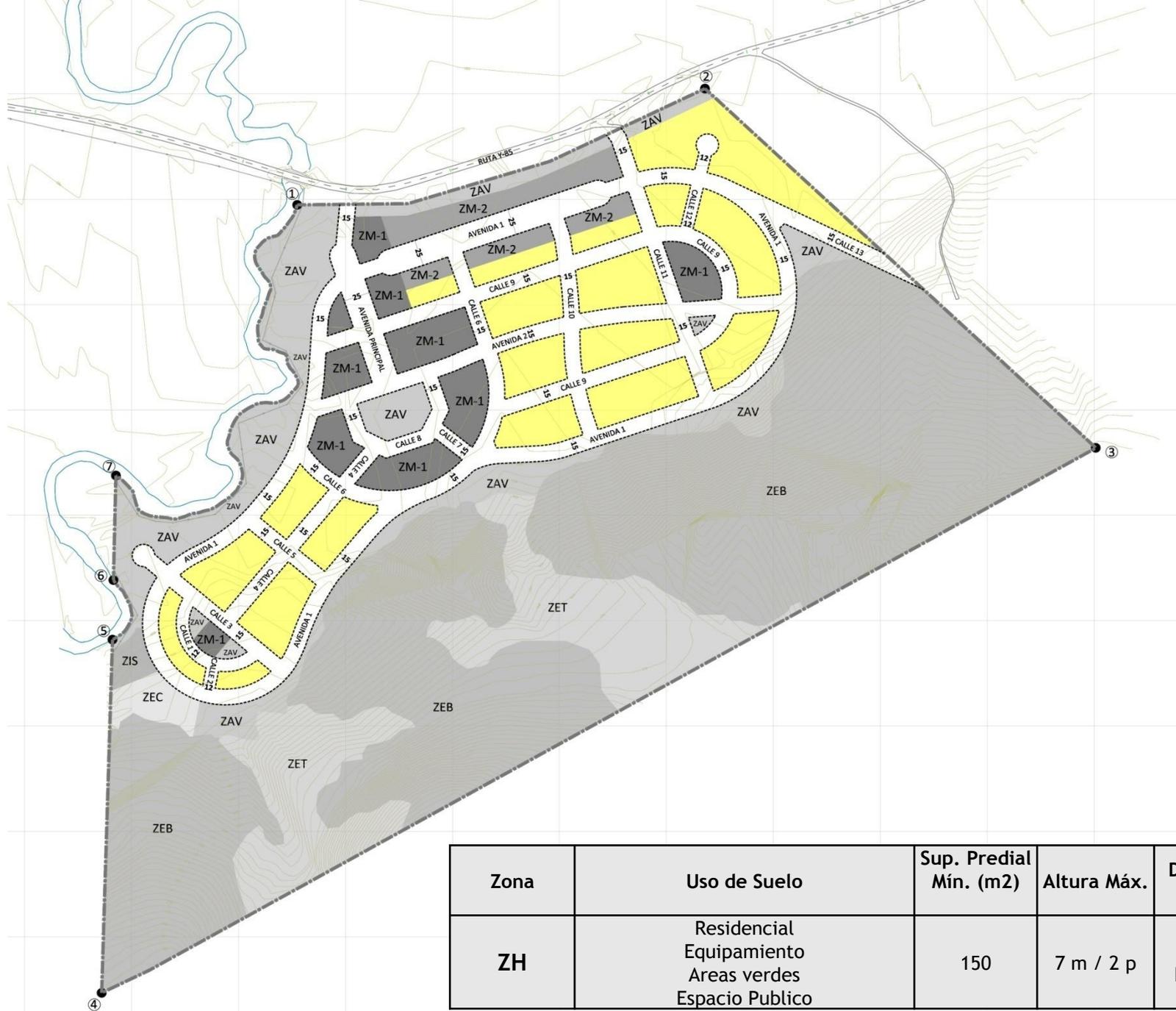
## VIALIDAD ESTRUCTURANTE

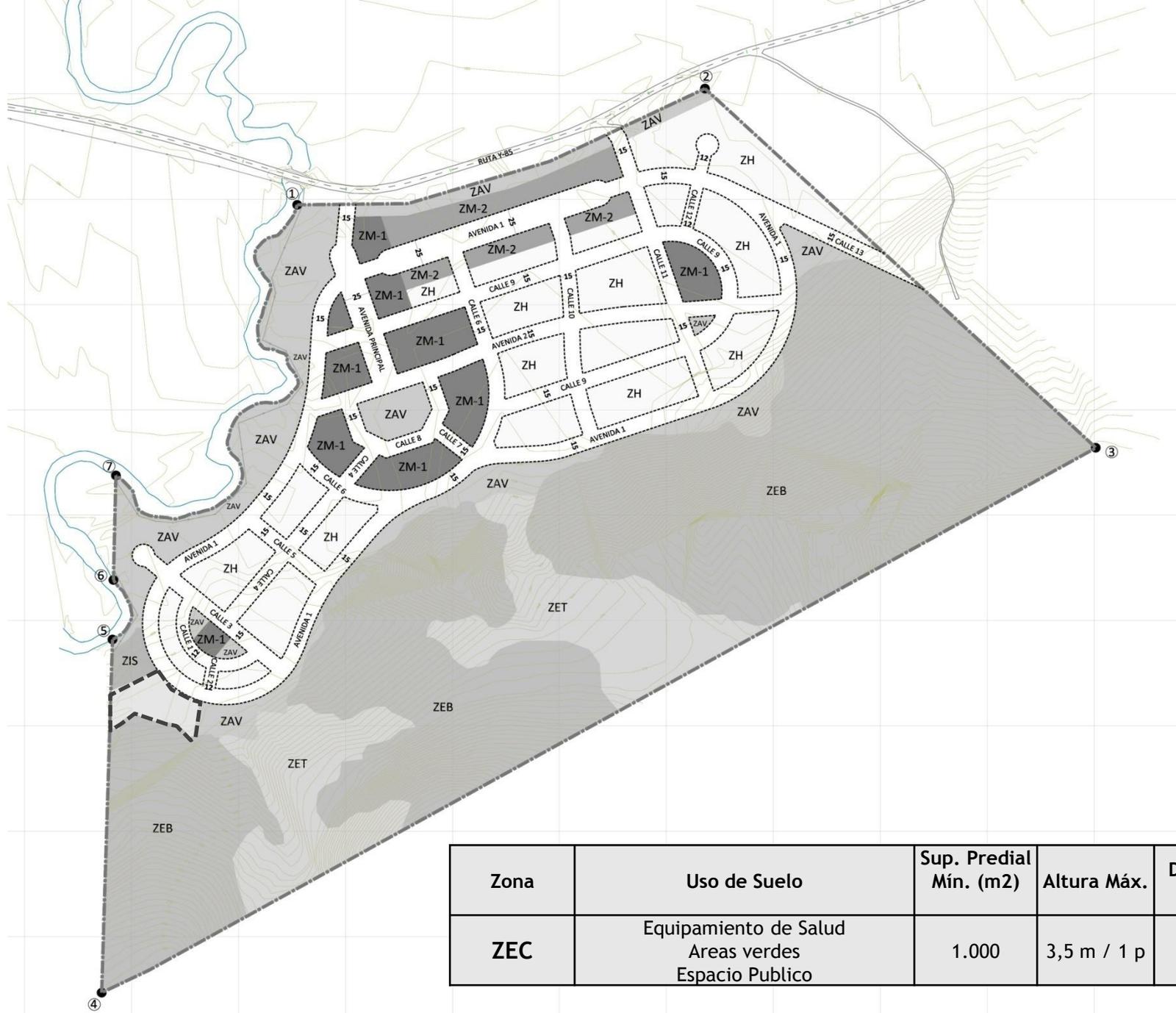
----- Apertura



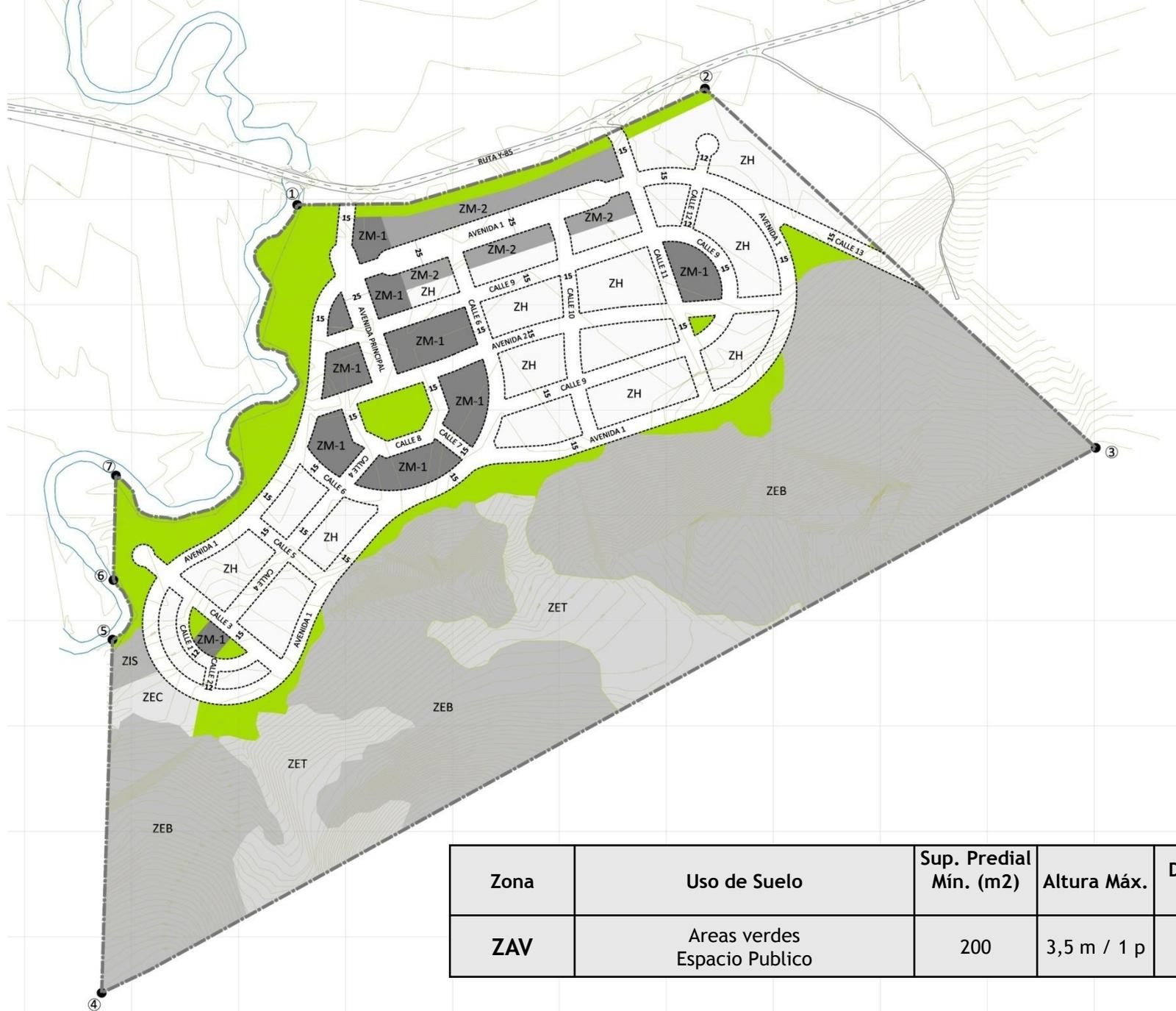


| Zona | Uso de Suelo  | Sup. Predial Mín. (m <sup>2</sup> ) | Altura Máx. | Densidad máx. |
|------|---|-------------------------------------|-------------|---------------|
| ZM-2 | Residencial<br>Equipamiento<br>Actividades productivas inofensivas<br>Áreas verdes<br>Espacio Público | 250                                 | 7 m / 2 p   | 150 hab./há   |

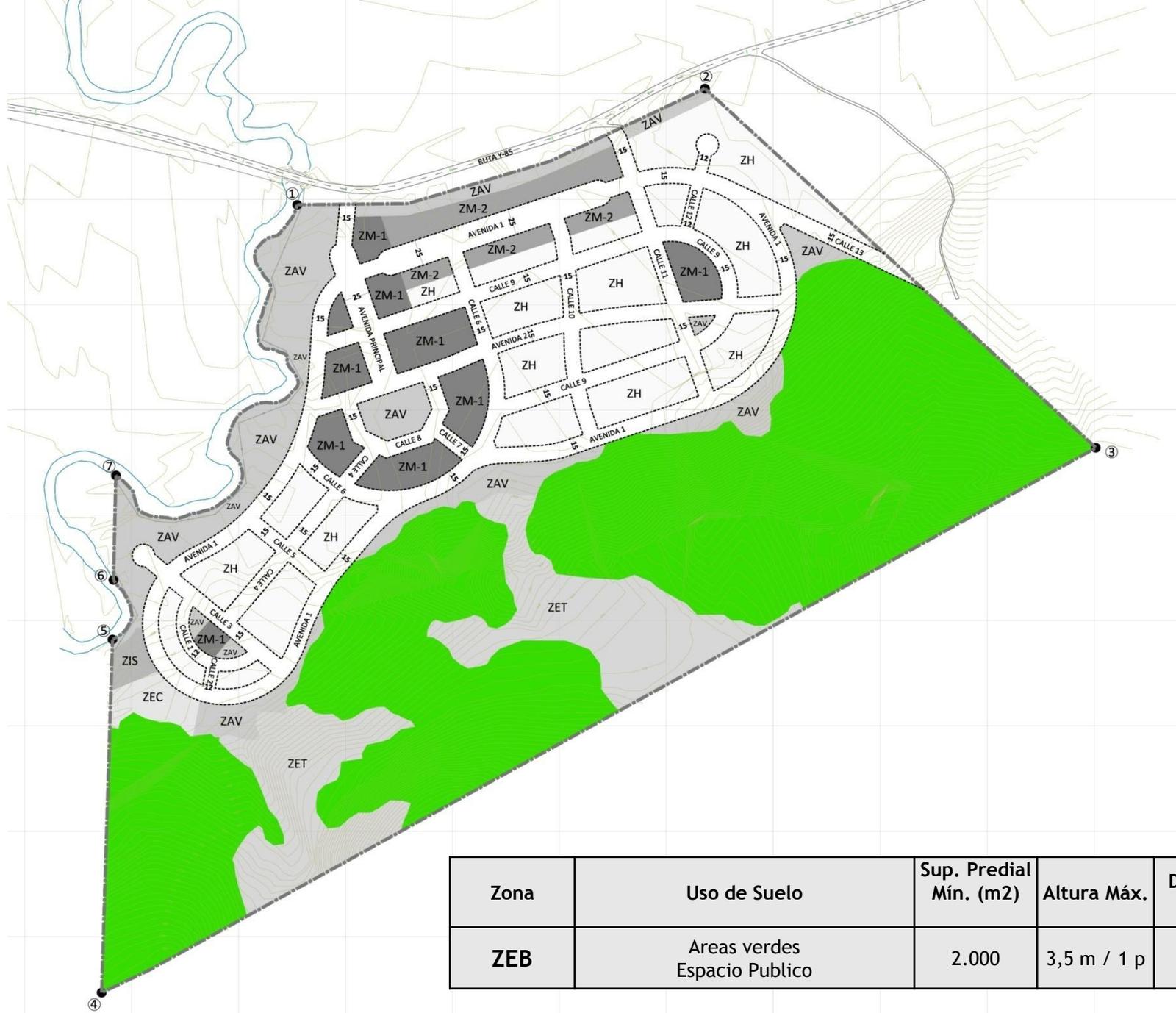


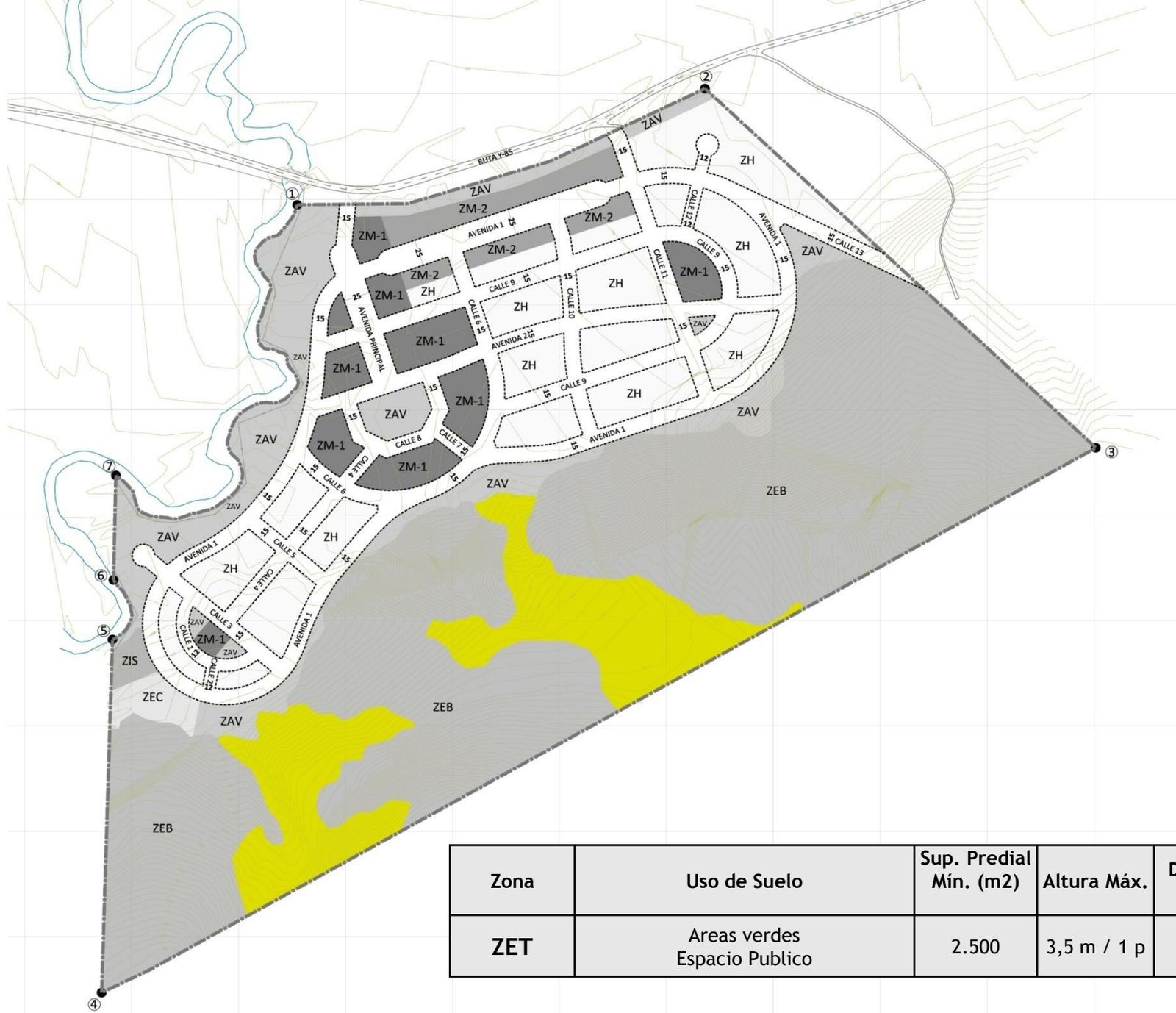


| Zona | Uso de Suelo   | Sup. Predial Min. (m2) | Altura Max. | Densidad max. |
|------|--|------------------------|--------------|----------------|
| ZEC  | Equipamiento de Salud<br>Areas verdes<br>Espacio Publico | 1.000                  | 3,5 m / 1 p  | -----          |

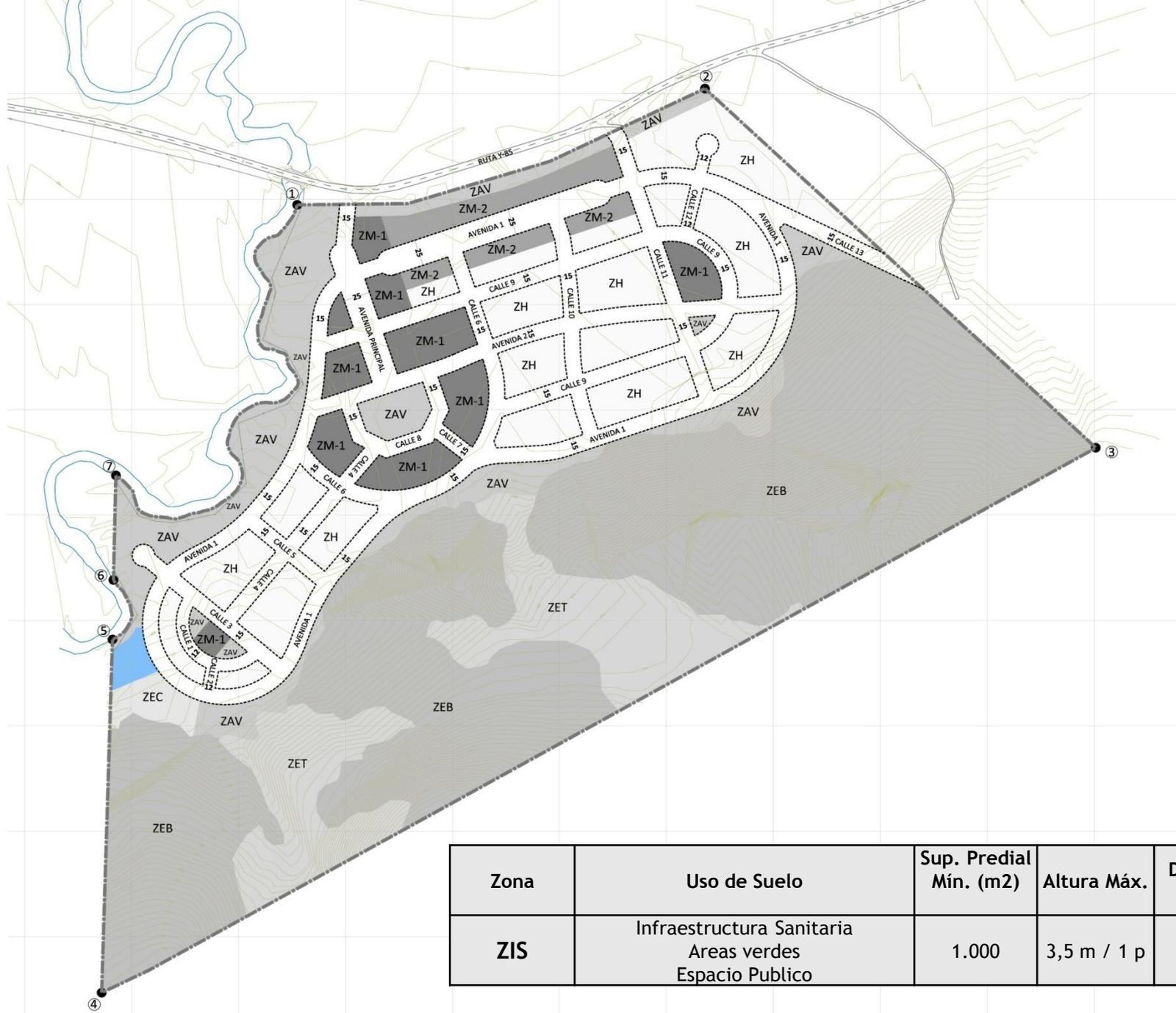


| Zona | Uso de Suelo                    | Sup. Predial Min. (m2) | Altura Máx. | Densidad máx. |
|------|---------------------------------|------------------------|-------------|---------------|
| ZAV  | Areas verdes<br>Espacio Publico | 200                    | 3,5 m / 1 p | -----         |



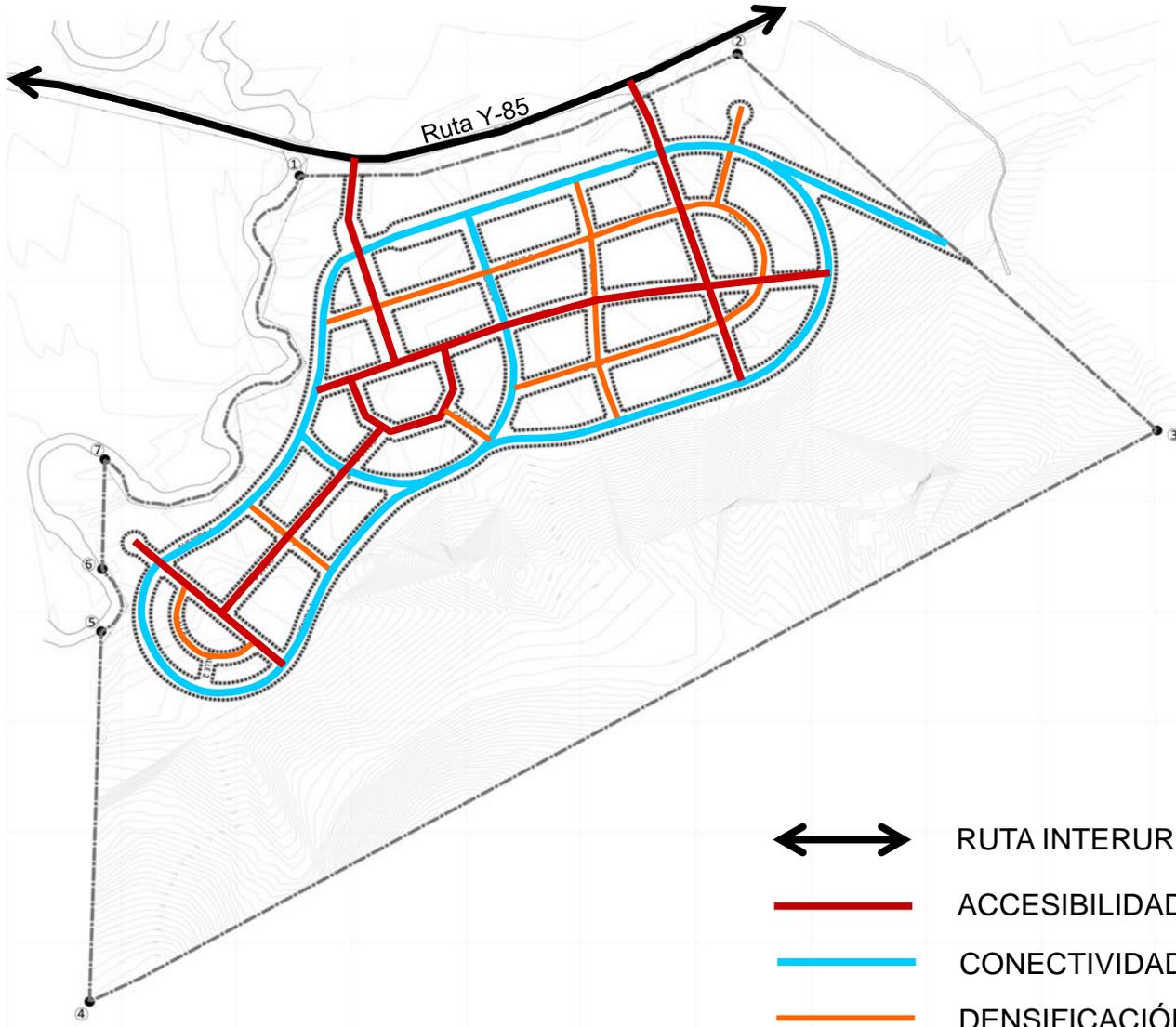


| Zona | Uso de Suelo                    | Sup. Predial Min. (m2) | Altura Max. | Densidad max. |
|------|---------------------------------|------------------------|--------------|----------------|
| ZET  | Areas verdes<br>Espacio Publico | 2.500                  | 3,5 m / 1 p  | -----          |



| Zona | Uso de Suelo   | Sup. Predial Min. (m <sup>2</sup> ) | Altura Max. | Densidad max. |
|------|--|-------------------------------------|--------------|----------------|
| ZIS  | Infraestructura Sanitaria<br>Areas verdes<br>Espacio Publico | 1.000                               | 3,5 m / 1 p  | -----          |

# Proyecto de Plan Seccional: Vialidad Estructurante



RUTA INTERURBANA (Comunal e Intercomunal) Y-85



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD URBANA MAYOR



CONECTIVIDAD URBANA INTERNA



DENSIFICACIÓN TRAMA MENOR

# “ACTUALIZACIÓN PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN SECCIONAL TIMAUKEL”

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

# GRACIAS



**ORD. N° 341/ 2014**

**ANT.:** Ord N° 491, del 09 de Junio 2014, de la Municipalidad de Timaukel, que informa sobre el proceso de "Plan Seccional Timaukel".

MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL  
OFICINA DE PARTES  
Fecha 06.08.14  
N° 653  
Trámite

**MAT.:** Respuesta sobre "Información Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional Timaukel".

**Punta Arenas, 25 de Julio de 2014**

**A: SR. ALFONSO SIMUNOVIC OJEDA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**DE: SR. CLAUDIO CASICCIA SALGADO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

En atención a lo expuesto en el Oficio Ordinario señalado en el Antecedente, y en conformidad a lo establecido en el artículo 70, letra e) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se hace presente que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Magallanes y la Antártica Chilena toma conocimiento del inicio de proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del "Plan Seccional Timaukel" (en adelante plan) y se encuentra a disposición de la Ilustre Municipalidad de Timaukel para colaborar en la aplicación de dicho proceso.

Para apoyar el desarrollo del proceso de EAE se realizan las siguientes observaciones:

**1. De los antecedentes entregados en Inicio de EAE al Plan:**

**a) Respecto de los objetivos del plan, los criterios de desarrollo sustentable y los objetivos ambientales con que se abordará este instrumento.**

- Van*
- Respecto de los objetivos del, Plan Seccional, se observa que estos entregan en términos generales los atributos del territorio que fundamentan la elección de Pampa Guanaco como capital comunal de Timaukel, sin perjuicio de ello no se explicita cual es el motivo, problemática o necesidad que origina la formulación del plan, y por tanto no queda claro cuál es el objetivo del plan.
  - Por lo anterior se solicita que en el proceso de formulación del plan y de aplicación de la EAE se incorporen los antecedentes necesarios que fundamenten y expliquen los motivos que originan la generación del plan, especificando la identificación y descripción de los objetivos de planificación.

- Respecto del Criterio de Desarrollo Sustentable, se tiene que el propuesto corresponde a una imagen objetivo o visión de lo que el plan busca lograr, por cuanto no corresponde a un criterio de desarrollo sustentable.

Por lo anterior, se solicita considerar que el Criterio de Desarrollo Sustentable es aquel que, en función del objetivo que se pretende alcanzar con el Plan, y desde la visión integrada de las dimensiones económica, social y ambiental, permite la elección de la alternativa de diseño que se estime más armónica con los objetivos ambientales definidos por la Ilustre Municipalidad de Timaukel.

Entonces, dicho criterio, va a ser un elemento que permitirá tomar la decisión al momento de evaluar las alternativas, siendo así un requisito o condicionante del desarrollo sustentable a cumplir por el plan. A continuación se presentan algunos ejemplos:

- Reutilización de espacios baldíos
- Estructura de barrios
- Accesibilidad de áreas verdes y zonas de esparcimiento
- Diversidad de proyectos inmobiliarios
- Integración de espacios suburbanos

Por último, debe evidenciarse una coherencia interna entre los objetivos de planificación del Plan Seccional de Timaukel con el Criterio de Desarrollo Sustentable y con los objetivos ambientales.

- Los objetivos ambientales propuestos son los siguientes:

*“Proteger las unidades de bosque nativo identificadas en el territorio, con su integración al Plan seccional como áreas verdes”.*

*“Proteger las unidades con presencia de turba con su integración al plan como áreas verdes”.*

Respecto estos se sugiere revisarlos de acuerdo al análisis que entregue el Diagnóstico Ambiental Estratégico, la definición de los objetivos de planificación y la formulación del Criterio de Desarrollo Sustentable, para contar con una coherencia interna en la elaboración del plan.

Para lo anterior, considerar que se entenderá por objetivo ambiental a la meta o metas de carácter ambiental que busca alcanzar el Plan Regulador Comunal. Deben dar cuenta del territorio al cual pertenece, y no definir objetivos genéricos y/o generales. Asimismo, debe existir una coherencia interna entre estos y los objetivos del plan.

**b) Respecto de los órganos de administración del estado convocados para el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.**

- Cabe destacar que en el procedimiento de EAE al plan, es importante considerar la coordinación y consulta con los Órganos de la Administración del Estado (OAE) de manera temprana, para que en la formulación del plan la EAE se aplique adecuadamente. Se recomienda convocar a la totalidad de los OAE que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad<sup>1</sup> y aquellos con competencia en las

<sup>1</sup> El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad está compuesto por los Ministerios de: Medio Ambiente; Agricultura; Hacienda; Salud; Economía, Fomento y Turismo; Energía; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo; Transportes y Telecomunicaciones; Minería y Desarrollo Social.

materias objeto de la modificación de manera de recoger sus aportes durante el proceso de elaboración del Plan.

En este sentido, se señala que el Ministerio del Medio Ambiente, a través de su Seremi, además de ser parte de los OAE, tiene el rol de apoyar y colaborar con el órgano responsable en el proceso de aplicación de EAE, en este caso la Municipalidad de Timaukel.

- En otro contexto, se sugiere Incorporar los resultados de la coordinación y consulta con los Órganos de la Administración del Estado (OAE) participantes en la elaboración del plan y los resultados del proceso de participación ciudadana, considerando los siguientes aspectos: forma en que fueron coordinados y consultados; cuáles fueron los elementos y/o antecedentes aportados al proceso de toma de decisión y cuáles son los argumentos para ser incorporados o desestimados en el proceso de elaboración del plan.

## **2. Contenidos del Informe Ambiental**

El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica se materializa en el Plan y en un documento denominado Informe Ambiental, en el cual se indica para cada contenido, lo que se desarrolló como aplicación de EAE al instrumento de planificación señalado.

Este informe debe ser remitido por la Ilustre Municipalidad de Timaukel a la respectiva Secretaria Ministerial del Medio Ambiente junto con el Anteproyecto de plan para su evaluación técnica.

Respecto de los contenidos del informe ambiental, se considera que al menos deben ser los siguientes:

- a) Un índice y un resumen ejecutivo de los contenidos del informe ambiental.
- b) Una descripción clara y detallada de la problemática o necesidad que presenta la comuna de Timaukel para actualizar el plan. Además, incluir la identificación y descripción de los objetivos del plan.
- c) Una descripción del ámbito de aplicación del plan (contexto territorial).
- d) La identificación y descripción de los criterios de desarrollo sustentable considerados en el diseño del plan, estableciendo la relación con los objetivos de planificación.
- e) La identificación y descripción de los objetivos ambientales del plan, especificando cuáles son sus alcances.
- f) Diagnóstico ambiental estratégico, que incorpore un análisis integrado del sistema territorial identificando los problemas ambientales y/o los factores críticos existentes en la comuna de Timaukel y los que pudiera generar la implementación del plan, además considerar los potenciales conflictos socio ambientales que pudiera enfrentar el proceso de elaboración del plan y su posterior implementación.

Junto a lo anterior incorporar, los antecedentes que permitan conocer en detalle las alternativas de plan y su evaluación en función de los efectos ambientales que pueden detonar, todo lo cual se debe analizar a la luz del criterio de desarrollo sustentable y de los objetivos ambientales propuestos.

- g) Incorporar criterios e indicadores de seguimiento que controlen la eficacia del plan, los que deben permitir evaluar los resultados de la implementación del plan. Junto con

ello, incorporar los criterios e indicadores de rediseño del plan, que permitan evaluar la necesidad de modificar o reformular el plan.

- h) Incorporar los estudios y/o instrumentos utilizados en la elaboración del plan, señalando cuáles fueron los contenidos o antecedentes considerados en el plan.
- i) Incorporar los resultados de la coordinación y consulta con los Órganos de la Administración del Estado (OAE) participantes en la elaboración del plan y los resultados del proceso de participación ciudadana, considerando los siguientes aspectos: forma en que fueron coordinados y consultados; cuáles fueron los elementos y/o antecedentes aportados al proceso de toma de decisión y cuáles son los argumentos para ser incorporados o desestimados en el proceso de elaboración del plan.

Finalmente, se informa que el profesional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena que estará apoyando la aplicación de EAE es el Sr. Pablo Ojeda Vidal, cuyo correo electrónico es [pojeda@mma.gob.cl](mailto:pojeda@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CISALDIO CASICCIA SALGADO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

CCS/POV

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Magallanes y Antártica Chilena.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE TIMAUKEI



Listado de Asistencia

Reunión Servicios Públicos en el Marco de la Evaluación ambiental Estratégica del Plan Seccional de Timaukel

Fecha: 02.10.2014

Hora:

Lugar:

| Nº Id. | Nombre               | Profesión / Ocupación   | Organización a la que pertenece | Email / Teléfono de contacto          | Firma   |
|--------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------|
| 1      | Dick L. Aparicio     | Director Ingeniería     | SECRETARÍA MUNICIPAL            | elatorne@timaukel.gub.gm              | [Firma] |
| 2      | Foxlane Christiane   | Arquitecta              | SEADORA                         | foxlanec@timaukel.gub.gm              | [Firma] |
| 3      | Mario Cármona        | Ingeniero Civil         | DOH                             | mario.carmona@sup.gub.gm              | [Firma] |
| 4      | IVONNE AERYA         | ARQUITECTA              | MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEI       | ivonne.aerya@timaukel.gub.gm          | [Firma] |
| 5      | Juan Ivanorid        | Ing. Agrónomo           | CPAF                            | juan.ivanorid@cpaf.gub.gm             | [Firma] |
| 6      | Pablo Tabae N        | Geógrafo                | Rep. de Plan. U-GIT             | pablo.tabae@rep.gov.gm                | [Firma] |
| 7      | FDO MURRAY           | MMA                     | JABOVIDIO                       | fimurray@mma.gub.gm                   | [Firma] |
| 8      | Arturo Sarmiento     | MUJES                   | M. Municipal                    | arturo.sarmiento@municipalidad.gub.gm | [Firma] |
| 9      | Yvonne Jaramar       | Asesor Social           | Yvonne                          | yvonne.jaramar@timaukel.gub.gm        | [Firma] |
| 10     | Konina Leiva         | Ingeniera Transportista | SEADORA                         | konina.leiva@seadora.gub.gm           | [Firma] |
| 11     | Carla Masedo         | Directora Social        | MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEI       | carla.masedo@municipalidad.gub.gm     | [Firma] |
| 12     | Caroline Fontana     | Ingeniera Civil         | SEADORA                         | caroline.fontana@seadora.gub.gm       | [Firma] |
| 13     | Maria Mercedes       | Arquitecta              | TIWUW.                          | maria.mercedes@tiwuw.gub.gm           | [Firma] |
| 14     | Silbento Cortés      | Contador                | SEADORA                         | silbento.cortes@seadora.gub.gm        | [Firma] |
| 15     | Marela Clara Jaramar | Asesor Social           | S.D. Social                     | marela.clara@sd-social.gub.gm         | [Firma] |

350\_Plan Seccional Timaukel

OCTUBRE 2014